



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



PROCOMPETENCIA

COMISIÓN NACIONAL
DE DEFENSA DE
LA COMPETENCIA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



PROCOMPETENCIA

COMISIÓN NACIONAL
DE DEFENSA DE
LA COMPETENCIA

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2023

I.	RESUMEN EJECUTIVO	1
II.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
2.1	Marco filosófico institucional	6
a.	Misión	6
b.	Visión	6
c.	Valores	6
2.2	Base legal	7
2.3	Estructura organizativa	9
2.3.1	Estructura actual de Pro-Competencia	9
2.3.2	Organigrama	11
2.4	Planificación estratégica institucional	12
III.	RESULTADOS MISIONALES	14
3.1	Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales	14
3.1.1	Consejo Directivo de Pro-Competencia	14
3.1.1.1	Resoluciones.....	14
3.1.1.2	Participación en actividades internacionales	16
3.1.1.3	Logros	20
3.1.1.4	Acuerdos interinstitucionales nacionales e internacionales	22
3.1.1.5	Actividades de promoción de la competencia	25
3.1.2	Dirección Ejecutiva Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	26
3.1.2.1	Dirección de Defensa de la Competencia	28
3.1.2.2	Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia	33
3.1.2.3	Departamento de Estudios Económicos y de Mercados	44
IV	RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	52
4.1	Desempeño administrativo y financiero	52
4.1.1	Estados de situación financiera	53

4.1.2 Estados de rendimiento financiero.....	54
4.1.3 Estado de cambio de activo neto/ patrimonio	55
4.1.4 Estado de flujo de efectivo.....	56
4.1.5 Estado de comparación de los importes presupuestados y realizados.	57
4.1.6 Balance general	58
4.1.7 Estados de rendimiento financiero.....	60
4.2 Desempeño de los recursos humanos	60
4.4 Desempeño del Departamento de Tecnología	79
4.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional	80
4.5.2 Resultados de los sistemas de calidad.....	81
4.5.3 Acciones para el fortalecimiento institucional	81
4.5.4 Avances en la implementación de políticas transversales	83
4.6 Desempeño del área de comunicaciones.....	83
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL .	89
5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio	89
5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información	89
5.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias	90
5.4 Resultados mediciones portal de transparencia.....	91
VI. PROYECCIONES AL 2024	93
VII ANEXOS.....	93
a) Matriz de logros relevantes	93
b) Matriz de Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)	94
c) Matriz de principales indicadores del POA	95
d) Resumen del plan de compras	97
e) Logros acumulados de la gestión de gobierno 2020-2024.	99

I. RESUMEN EJECUTIVO

Memoria institucional 2023

Durante el año 2023 la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia) ejecutó distintas iniciativas, proyectos, actividades y resoluciones, con las cuales reafirmó su compromiso de velar por la competencia justa y leal en la República Dominicana. De esta forma, también promover una cultura de competencia que es una de las grandes aspiraciones del modelo de defensa de la competencia en la República Dominicana, tal como consagra el artículo 1 de la Ley núm. 42-08 que rige la materia.

En diciembre del 2022, en el marco del Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia (FLACC) realizado en París, Francia, Pro-Competencia fue seleccionada por primera vez para ser sometida en el 2023 a un examen inter pares o *peer review*, bajo la sombrilla de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Esta evaluación le permite a la República Dominicana: examinar de manera holística las normas actuales en materia de competencia, recabar informaciones precisas sobre la aplicabilidad y la eficiencia de dichas normas, reflexionar sobre las mejores prácticas globales según el consenso internacional y modificar y/o proponer las reformas adecuadas para fortalecer las instituciones, lo que se traduce en mayor crecimiento económico para todos y todas.

En el marco de esta actividad durante los meses de marzo y abril del 2023 los consultores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) realizaron encuentros con diversos actores de los sectores público y privado, representantes del Poder Judicial,



Congreso Nacional, reguladores, entre otros, que intervienen en la política de competencia de la República Dominicana.

Concluida la fase de análisis y verificadas las buenas prácticas de las agencias homólogas de la región, se presentaron el 27 de septiembre del 2023 en Ecuador los resultados con los hallazgos y recomendaciones de mejora sobre la política de competencia del país. La defensa del documento estuvo a cargo de la presidenta del Consejo Directivo, la Directora Ejecutiva y el Director de Promoción y Abogacía de la competencia. Dicha evaluación la realizaron r las agencias homólogas de México, Chile y Costa Rica.

En el marco de a reunión celebrada en Asunción Paraguay en el mes de octubre del año 2022, fue propuesta la República Dominicana como sede para celebrar la XI reunión del GTCC en el año 2023.

En virtud de lo anterior, los días dos y tres de noviembre, la República Dominicana fue llevó a cabo la XI Reunión del Grupo de Trabajo de Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe; coordinada por Pro-Competencia y auspiciada en el marco de colaboración con el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). El tema central del evento fue el impacto de «los mercados *fintech* o de tecnología financiera en la competencia y el comercio».

Como parte de las iniciativas de la presidencia del Consejo Directivo de Pro-Competencia, este escenario fue propicio para desarrollar un conjunto de actividades de promoción y difusión de la Ley No. 42-08 bajo la celebración de la «Semana de la competencia».

Durante esta semana, los días 30 y 31 de octubre, Pro-Competencia realizó una jornada de capacitación dirigida a jueces del Poder Judicial Dominicano sobre temas vinculados al derecho de la competencia. Esta actividad académica, fue celebrada en



coordinación con la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) y llevada a cabo en sus instalaciones.

Al tercer día, fueron desarrolladas un conjunto de importantes actividades, iniciando con la presentación de los avances y logros de la presente gestión, a cargo de la presidenta del Consejo Directivo de Pro-Competencia, la celebración de importantes paneles con expertos nacionales e internacionales como: William Kovacic, director del centro de derecho de la competencia de *George Washington University*, y ex presidente del *Federal Trade Commission*, Juan Luis Crucelegui, jefe de la división de políticas de competencia y consumidores de la UNCTAD, entre otros destacados consultores internacionales sobre regulaciones económicas.

Continuando con las actividades realizadas, fue llevada a cabo la presentación del Anuario de «Libre competencia», en su primera versión correspondiente al año 2023, la cual integra ensayos bajo la autoría de veintisiete expertos en materia de competencia tanto a nivel nacional como internacional.

Posterior, fue realizado el acto de premiación a los ganadores del concurso denominado «Escribiendo por la competencia». estudiantes de distintas universidades del país sometieron sus ensayos sobre temas diversos relacionados con el derecho de competencia. El mismo versó sobre el Derecho de la Competencia o Políticas de Competencia contenidas en nuestra Ley General de Defensa de la Competencia 42-08, o su relación con otras ramas y ciencias afines como Derecho, Economía, Ciencias Administrativas, Finanzas, Tecnologías de la Información y Comunicación, entre otras.

Como acto de cierre de esta semana, fuimos anfitriones junto al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), de la XI



Reunión del Grupo de Trabajo de Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe donde participaron los representantes de instituciones homólogas.

Pro-Competencia organizó dos secciones de diálogos: El primero el 27 de julio de 2023, «Proceso administrativo sancionador ante Pro-Competencia: retos y oportunidades». La segunda el 19 de octubre de 2023 «Libre competencia y cumplimiento o “compliance”».

Se desarrollaron programas de capacitación y campañas internas de sensibilización. Tales como: actividades dirigidas a empresas, consumidores y la sociedad en general, destacando la importancia de una competencia leal y sus beneficios para la economía. Cabe citar la presentación de conferencias en varias provincias del país como: Santiago de los Caballeros, La Altagracia y el Gran Santo Domingo, impartidas estas últimas por la presidenta del Consejo Directivo.

Se realizaron veintidós capacitaciones y paneles sobre libre y leal competencia. Todas enfocadas en instituciones académicas, MiPymes y entidades públicas, unas 968 personas alcanzadas. Nueve informes de recomendaciones. Los destinados a instituciones públicas y agentes económicos.

Respecto a las revisiones, hasta el momento, se han estudiado unas 80 iniciativas legislativas.

En el transcurso del año 2023, fueron desarrolladas y aprobadas las siguientes guías metodológicas y estudios: Guía metodológica para la evaluación de ayudas estatales, Estudio de condiciones de competencia en el mercado de venta de vehículos para el transporte terrestre privado y el rol de las plataformas digitales, Guía metodológica para la aplicación de técnicas de *Screening* y la Guía metodológica para la cuantificación del Daño.



Desde la Dirección Ejecutiva ejecutó investigaciones exhaustivas sobre posibles prácticas anticompetitivas, emprendiendo acciones correctivas cuando se identificó n infracciones a la ley de defensa de la competencia. También, reconoció por primera vez su facultad cautelar, cuestión que más adelante ratificó el Tribunal Superior Administrativo de la República Dominicana en el proceso contencioso cautelar, que inició el agente económico presuntamente responsable con miras a que las medidas ordenadas en sede administrativa fueran revocadas.

La Dirección Ejecutiva enfocó su actuación en ordenar el inicio de procedimientos de investigación en mercados en los que se evidenció no solo la existencia de indicios de prácticas contrarias a la Ley núm. 42-08, sino, también, el posible impacto de dichas conductas en el bienestar general de consumidores y, en el ecosistema económico dominicano.

Fueron realizadas alianzas estratégicas con entidades gubernamentales, instituciones académicas y actores del sector privado, con el objetivo de promover la comprensión y el cumplimiento de las normativas de competencia. Entre ellas, la firma de seis acuerdos de colaboración interinstitucional y de colaboración técnica en el ámbito nacional y tres acuerdos internacionales.

En el transcurso del año 2023, desde el Consejo Directivo se han dictado siete resoluciones. La Dirección Ejecutiva, por su parte, ha dictado veintiún, once de las cuales clasifican información suministrada por agentes económicos en el marco de investigaciones de prácticas anticompetitivas, como confidencial, salvaguardando con ello los secretos comerciales en cada caso.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria institucional 2023

Pro-Competencia se rige por un marco legal sólido que establece: la naturaleza, las normativas, las reglamentaciones y regulaciones pertinentes. De esta forma, se puede garantizar la transparencia en los procesos y cumplimiento en lo interno y con las partes interesadas. Nos regimos por las disposiciones vigentes y con el mayor interés en asegurar la integridad en todas nuestras operaciones y decisiones.

2.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados con la finalidad de brindar bienestar a los consumidores y usuarios de bienes y servicios, mediante la defensa de la competencia entre los agentes económicos de la República Dominicana.

b. Visión

Ser reconocida como una entidad que vela por el correcto funcionamiento de los mercados, aplicando las políticas nacionales y las mejores prácticas internacionales en materia de competencia, para alcanzar una eficiencia económica que esté al servicio del bienestar del consumidor.

c. Valores

- **Excelencia:** Se espera siempre, tomar decisiones con el máximo de fundamentaciones que eviten distintas interpretaciones por parte de los actores involucrados.



- **Independencia:** Las decisiones y resoluciones institucionales deben tomarse de manera imparcial y debidamente fundamentadas, independientemente de las presiones de entes externos.
- **Integridad y probidad:** Los funcionarios institucionales deberán desarrollar la fortaleza moral para obrar correctamente en cada situación, utilizando la prudencia, la imparcialidad y la austeridad.
- **Servicio:** El personal de la institución realizará sus labores con una mística de servicio a los usuarios, reflejada en una buena atención e interés por solucionar los asuntos planteados.

2.2 Base legal

Pro-Competencia opera bajo el amparo de una serie de leyes, decretos y disposiciones emitidas por los órganos regentes del Estado dominicano. La norma más trascendental: la Constitución de la República Dominicana, en su sección II, artículo núm. 50, que garantiza la libertad de empresa, comercio e industria y luego la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08, promulgada el 16 de enero del 2008, y en vigor a partir del seis de enero del 2017, con la designación de la primera directora ejecutiva.

La Ley núm. 42-08: tipifica las prácticas del comercio consideradas como anticompetitivas y desleales; establece los procedimientos administrativos para el ejercicio de las facultades otorgadas; los parámetros para la imposición de sanciones por infracciones a la normativa y promueve la relación de colaboración con los demás entes del Estado para asegurar una libre y leal competencia.



Además, crea a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), como un organismo autónomo y descentralizado del Estado con plena independencia administrativa, técnica y financiera, compuesta por un Consejo Directivo como órgano decisor y una Dirección Ejecutiva como órgano instructor.

Reglamento de aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 252 - 20 de julio del 2020. El reglamento para el establecimiento de un régimen de reducción de sanciones por colaboración en el marco del procedimiento de investigación de prácticas concertadas y/o acuerdos anticompetitivos (carteles).

El reglamento que establece el procedimiento simplificado aplicable en casos de indicios de entrega de información falsa en el marco de los procedimientos de investigación de la Dirección Ejecutiva y el reglamento para el sometimiento y aprobación de compromisos de Cese en el marco de las investigaciones por violación a la Ley General de Defensa de la Competencia aprobados mediante las resoluciones del Consejo Directivo 008-2021, 009-2021 y 011-2021 respectivamente, además de otros lineamientos normativos que fungen como pilares de la defensa y promoción de la competencia efectiva.



2.3 Estructura organizativa

2.3.1 Estructura actual de Pro-Competencia

Presidenta

Nombre
María Elena Vásquez Taveras

Miembros del Consejo Directivo

Nombre
Keryma Marra
María Elisa Holguín López
Gianna Franjul
Francisco Manuel Pimentel

Directora Ejecutiva

Nombre
Fior D´Aliza Alduey Mercedes

Subdirectores

Nombre	Cargo
Aida Merete	Subdirectora de Defensa de la Competencia
José Beltré	Subdirector de Promoción y Abogacía de la Competencia



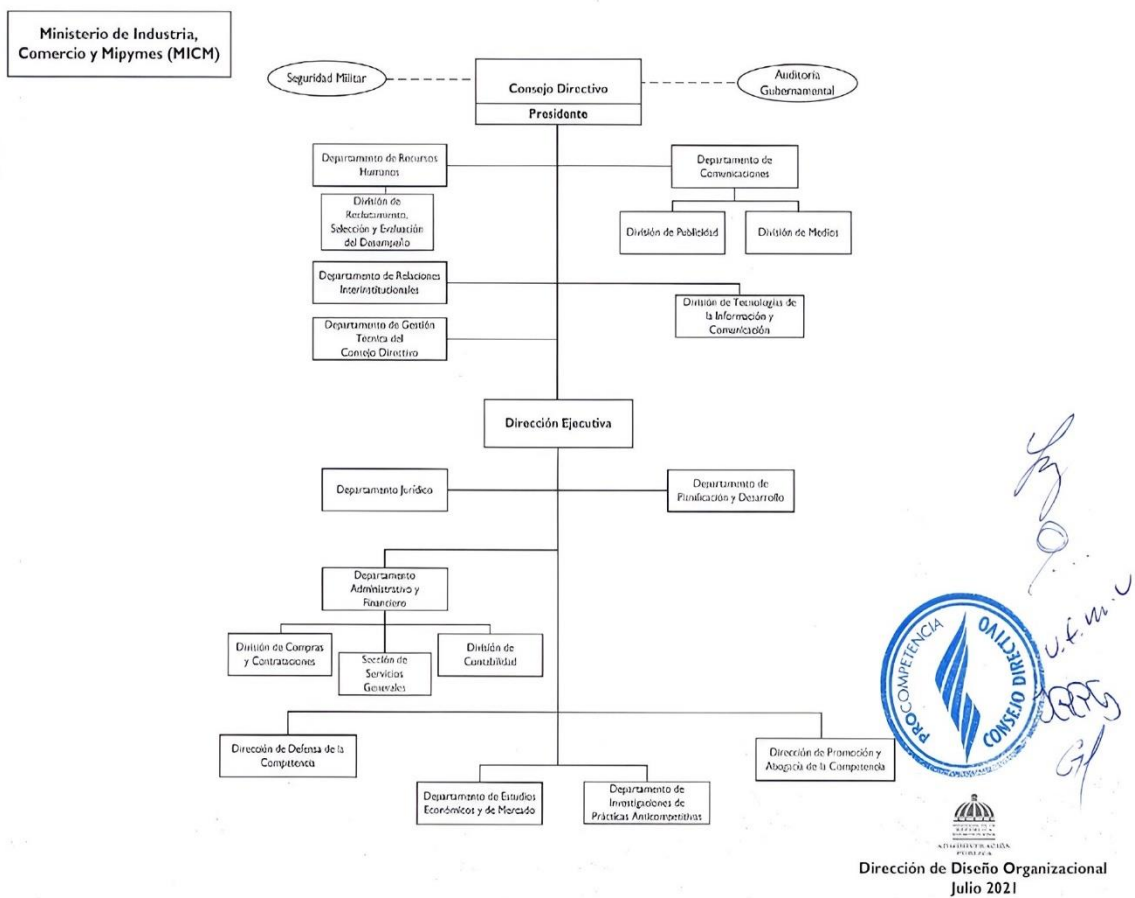
Encargados departamentales

Nombre	Cargo
Claritza Barreiro	Encargada de Recursos Humanos
Ana Rossina Troncoso	Encargada de Relaciones Interinstitucionales
Cesar Ariel Gómez	Encargado de Gestión Técnica del Consejo Directivo
Ramón Antonio Lantigua	Encargado Jurídico
Bartolo A. Pérez Pérez	Encargado de Comunicaciones
Sagrario M. Matos E.	Encargada de Planificación y Desarrollo
Eduardo A. Fernández	Encargado Administrativo y Financiero
Liverca A. Gómez	Encargada de Estudios Económicos y de Mercado
María Melenciano S.	Encargada de Investigaciones y Prácticas Anticompetitivas



2.3.2 Organigrama

Organigrama de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA)



2.4 Planificación estratégica institucional

Plan estratégico institucional del período 2021 -2024. Su estructura tiene dos ejes estratégicos



Estos ejes concentran acciones específicas para el fomento de la cultura de competencia y organizacional mediante la aplicación de tres estrategias principales.

Primer eje, sobre «Fomento de la cultura de competencia», se encuentra el primer objetivo: busca posicionar la cultura de libre y leal competencia en los grupos de interés nacional, a través de la aplicación efectiva de las normativas de competencia. Segundo objetivo: persigue posicionar la imagen institucional en los grupos de interés nacional a través de la gestión efectiva de los principios de promoción y abogacía de la competencia. Tercer objetivo: fomentar la identidad institucional y pertenencia del servidor a través del fortalecimiento de la cultura organizacional.



En la actualidad, la responsabilidad de velar por la libre y leal competencia y la erradicación de prácticas anticompetitivas ha adquirido una importancia sin precedentes para la institución. Los planes son la hoja de ruta, donde hemos trabajado para fomentar un entorno justo que beneficie a todos los actores, desde empresas emergentes hasta consumidores finales.



III. RESULTADOS MISIONALES

Memoria institucional 2023

A continuación, presentamos las acciones realizadas por las diferentes unidades misionales que contribuyen al cumplimiento de los objetivos planteados. Cabe destacar que, en el transcurso del año 2023, Pro-Competencia realizó una serie de actividades tomando como punto focal nuestros beneficiarios directos. Estamos innovando con propuestas que atraigan la atención de estudiantes universitarios, premiando el interés y participación en proyectos de investigación.

3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

3.1.1 Consejo Directivo de Pro-Competencia

El Consejo Directivo es el órgano supremo de decisión y de gobierno de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. Está compuesto por cinco miembros, incluyendo a quien lo preside. Este órgano tiene facultades investigativas de: informe, reglamentarias, resolutivas, dirimentes y sancionadoras. En el marco de la rendición de cuentas del período enero- noviembre del año 2023, tenemos a bien mencionar las acciones más importantes desarrolladas por dicho consejo.

3.1.1.1 Resoluciones

1. Resolución núm. 001-2023, dictada 11 enero, 2023.

Decide el recurso de reconsideración interpuesto por Loto Real del Cibao, S.A., en contra de la Resolución núm. 009-2022, que declara inadmisibile a la fase decisoria el informe de instrucción presentado



por la Dirección Ejecutiva en el marco del procedimiento de investigación iniciado mediante la Resolución núm. de-020-2021 en contra del señor Jhonny Zabala Alcántara, en virtud de la denuncia interpuesta por Loto Real del Cibao, S. A., por la presunta comisión de actos de competencia desleal.

2. Resolución núm. 002-2023, dictada 24 febrero, 2023.

Modifica la Resolución núm. 007-2022 de fecha 22 de marzo del 2022 y otorga poderes de firma para aprobación de desembolsos, pagos y el manejo de las cuentas bancarias e instrumentos financieros de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia).

3. Resolución núm. 003-2023, dictada 14 abril, 2023.

Decide los recursos jerárquicos interpuestos por Grupo Maccabi, S.R.L., y Proviluz, S.R.L., en contra de la Resolución núm. DE-002-2023, que decide sobre las solicitudes de desestimación del procedimiento de investigación iniciado mediante la Resolución núm. DE-012-2022 de la Dirección Ejecutiva, realizadas por los agentes económicos Proviluz, S.R.L., y Grupo Maccabi, S.R.L.

4. Resolución núm. 004-2023, dictada 14 abril, 2023.

Modifica la Resolución núm. 002-2023 de fecha 24 de febrero, 2023 y otorga poderes de firma para aprobación de desembolsos, pagos y el manejo de las cuentas bancarias e instrumentos financieros de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia).



5. Resolución núm. 005-2023, dictada 20 abril, 2023.

Modifica la Resolución núm. 008-2022 de fecha 13 de septiembre de 2022, actualizando la conformación del Comité de Compras y Contrataciones de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

6. Resolución núm. 006-2023, dictada el 6 septiembre, 2023.

Aprueba la modificación del manual de organización y funciones de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), organismo descentralizado, adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.

7. Resolución núm. 007-2023, dictada 21 septiembre, 2023.

Modifica la Resolución núm. 005-2023 de fecha 20 de abril de 2023, actualizando la conformación del Comité de Compras y Contrataciones de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

3.1.1.2 Participación en actividades internacionales

El Consejo participó en actividades internacionales las cuales convierten no solo a Pro-Competencia en un referente, sino que posicionan a la Republica Dominicana a un nivel internacional en materia de competencia.

- Firma de acuerdo e intercambio de buenas prácticas con la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República de Argentina (CNDC).



- *Workshop on introduction to Competition Enforcement to New Staff* organizado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), en coordinación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En dicho foro, la presidenta disertó sobre «El abuso de posición dominante según la Ley General de Defensa de la Competencia 42-08».
- Participación en el 21º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política Competencia realizado en Ginebra Suiza. La presidenta del Consejo Directivo, la señora María Elena Vásquez, participó como panelista con el tema «Examen de las actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia».

En esta actividad también formó parte de la delegación la consejera Gianna Franjul. El tema desarrollado fue: Importancia del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe, así como también la expectativa del resultado esperado de la Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe, que celebramos en República Dominicana el pasado mes de noviembre (evento UNCTAD-SELA).

- En el mes de julio, la presidenta del Consejo Directivo llevó a cabo gestiones institucionales en centros de educación superior en el exterior. En ese contexto, se reunió con diversas autoridades académicas y expertos de: la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Carlos III. Dichos



encuentros se realizaron con el objetivo de coordinar a futuro un programa académico en Derecho de la Competencia, con miras de implementarlo en las universidades de la República Dominicana.

- Participación de la presidenta de Pro-Competencia en el taller sobre «Estudios de mercado» organizado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), en coordinación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), realizado en Perú. En esta actividad fue desarrollado el tema «Importancia de los estudios de condiciones de competencia en los mercados» y de manera específica el estudio sobre el impacto de ayudas estatales desde la perspectiva de la competencia realizado por esta comisión.
- La República Dominicana, a través de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, tuvo una destacada participación en el Foro Latinoamericano y del Caribe 2023 FLACC – *Peer Review*, donde se abordaron aspectos como la historia de la Defensa de la Competencia en nuestro país, la estructura organizativa y las funciones de nuestra institución, así como los retos y desafíos. Este foro se concentró en temas tales como «Competencia y pobreza», «Examen inter-pares de la República Dominicana» y «Competencia y deporte».

Pro-Competencia, es una de las instituciones que conforman la Red Centroamericana y el Caribe de Autoridades Encargadas de Temas de Competencia (RECAC). Este año, en el marco de la celebración del Foro Centroamericano de Competencia, la presidenta del Consejo



Directivo ofreció una exposición sobre «Mercados digitales y libre competencia en la República Dominicana.

- Participación del Foro Global sobre Competencia 2023 organizado por la OCDE, donde se realizó una contribución del tema «El impacto de la globalización y la regionalización en el modelo de Defensa Dominicano». En dicha ponencia realizada por la presidenta del Consejo Directivo, abordó aspectos tales como: El modelo de defensa de la competencia de República Dominicana; Globalización y políticas de competencia; Acuerdos regionales de comercio y política de competencia; Acuerdos comerciales y competencia en América Latina, y con especial importancia los retos y desafíos de la globalización y regionalización para la Defensa de la Competencia en la República Dominicana.
- La consejera Gianna Franjul participó en la reunión bilateral con la secretaria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Señora Rebeca Grynspan, y el Dr. José Sánchez-Fung, embajador y representante permanente ante la UNCTAD y la Organización Mundial de Comercio sobre diversos aspectos vinculados a la cooperación y asistencia técnica para la República Dominicana.
- La consejera María Elisa Holguín formó parte de la delegación dominicana en la apertura del «Seminario sobre facilitación del comercio y la inversión para países de América Latina», celebrado en Beijing, China.



Estas actividades permiten que el país y Pro-Competencia establezcan y mantengan lazos de colaboración con otros países. Asimismo, es menester destacar que el Consejo Directivo participa activamente en los procesos y las actividades realizadas por la institución, lo que representa el apoyo significativo al logro de las metas establecidas.

3.1.1.3 Logros

Los logros de la presidencia y Consejo Directivo de Pro-Competencia se destacan por crear un impacto positivo en la configuración de un panorama empresarial más competitivo, justo y sostenible. Su dedicación y visión estratégica han marcado la pauta para un futuro en el que la competencia siga siendo un motor fundamental para el progreso económico.

Iniciativas que el Consejo Directivo convirtió en parte de los logros alcanzados en el 2023.

- Celebración del primer y segundo dialogo de competencia
- Presentación de la Guía metodológica para la evaluación de ayudas estatales
- Realización del *peer review*
- Programa de capacitación a jueces del Poder Judicial sobre el derecho de la competencia
- Publicación del anuario sobre libre competencia
- Acto de premiación de los ganadores del Concurso «Escribiendo por la competencia»



- Celebración de la XI reunión del grupo de trabajo de comercio y competencia de América Latina y el Caribe
- Presentación del «Estudio de condiciones de competencia en el mercado de venta de vehículos para el transporte terrestre privado y el rol de las plataformas digitales».

Otro hito para la institución fue la realización de la Semana de la Competencia, realizada el pasado mes de noviembre, este fue el escenario ideal y espacio de reflexión, análisis y capacitación sobre los temas de derecho de competencia más relevantes de la actualidad.

Esta actividad representó una oportunidad para la comunidad jurídica nacional e internacional interactuar y conocer a la autoridad local de competencia, abordar sus preocupaciones, proyectos y lograr una mejor comprensión de todos los procedimientos abordados por Pro-Competencia; así como la exploración de soluciones potenciales a los principales problemas que la misma enfrenta.

El programa de la Semana de la competencia incluyó: una jornada de capacitación a jueces en tema de competencia; el acto de premiación a los ganadores del concurso «Escribiendo por la Competencia», la presentación del primer Anuario de Competencia y una conferencia con expertos nacionales e internacionales como: *William Kovacic*, director del centro de derecho de la competencia de *George Washington University*, y ex presidente del *Federal Trade Commission*, Juan Luis Crucelegui, jefe de la división de políticas de competencia y consumidores de la UNCTAD, Esteban Greco y Fernanda Vicens, consultores internacionales sobre regulaciones económicas, entre otros.

La Semana de la competencia permitirá fortalecer los lazos de cooperación, fomentar el diálogo abierto y contribuir a un clima empresarial más equitativo y competitivo en el país, y así posicionar



a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia en el espectro de las organizaciones similares en América Latina y el Caribe.

3.1.1.4 Acuerdos interinstitucionales nacionales e internacionales

Firmas de acuerdos interinstitucionales que fomentan la colaboración con otras instituciones, las cuales abren puertas a la creación de proyectos, programas y actividades que fortalezcan las capacidades, la promoción, el posicionamiento de Pro-Competencia y el personal que le conforma:

Nacionales

- **Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)**

Con el objetivo de: Ejecutar programas de capacitación en el ámbito del Derecho de la competencia, Derecho administrativo, así como todo lo referente a los derechos de autor para la formación general del personal técnico y administrativo de Pro-Competencia.

Establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad que faciliten la realización de actividades de interés y beneficio mutuo en materia de capacitación académica e institucional.

- **Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)**

Realizar programas de capacitación, entrenamiento y formación a través de charlas, cursos, conferencias, seminarios, talleres y otros encuentros académicos en materia de competencia, así como otros temas afines de interés entre ambas instituciones, que posibiliten la generación de espacios para la discusión e intercambio de experiencias.



Planificar y organizar eventos, así como otras actividades de interés común, tendentes a difundir el respeto a las normas Constitucionales y a los derechos fundamentales.

Desarrollar proyectos de investigación y extensión, intercambio de formación y capacitación, así como la consecución de publicaciones de interés mutuo.

- **Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD)**

Definir y desarrollar contenidos temáticos en materia de derecho de la competencia mediante sus áreas técnicas y docentes.

Colaborar para el desarrollo de una maestría futura en Derecho de la Competencia.

Programar charlas y conferencias nacionales que contribuyan a la difusión de conocimientos y propuestas sobre la aplicación del Derecho de la Competencia.

Internacionales

- **Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de Argentina/ Convenio de cooperación técnica**

Con el objetivo de realizar: prácticas y pasantías para funcionarios, profesionales, servidores y personal de ambas Instituciones.

Realización de cursos y seminarios para intercambiar experiencias y conocimientos teóricos sobre análisis de procesos de investigaciones, estudios regulatorios y análisis de mercados.

Consultas sobre aspectos relevantes de aplicación de las leyes de competencia.



- **Grupo de observación estratégica de la Universidad de Harvard (*Harvard Behavioral Strategy Group*)**

Con el objetivo de mejorar la metodología del observatorio de condiciones de competencia en los mercados. Esta colaboración tiene dos propósitos principales: 1. BSG trabajará para mejorar la metodología empleada por el observatorio de evaluación de las condiciones de competencia del mercado. Esto incluye investigar intervenciones similares en otros países e incorporar estrategias de comportamiento en el criterio utilizado para evaluar las industrias en el «semáforo». 2. BSG investigará mecanismos para estimular las industrias a alcanzar la calificación de «luz verde» dentro de la categorización del Observatorio para posteriormente salir por completo del semáforo. Esto implicará el desarrollo de propuestas destinadas a ayudar a las industrias a superar los desafíos y adoptar prácticas que promuevan la libre competencia.

- **Superintendencia de Competencia Económica de Ecuador**

Este acuerdo corresponde a una adenda modificatoria al convenio de cooperación en materia de competencia entre la República Dominicana y Ecuador en el año 2014. Lo que mantiene las relaciones y compromiso de colaboración entre ambas instituciones.



3.1.1.5 Actividades de promoción de la competencia

- Presentación del Consejo Directivo y Dirección Ejecutiva en la provincia de Santiago de los Caballeros. Con el propósito de acercar la institución a todos los agentes económicos, académicos, estudiantes y comunidad en general de la región del Cibao fue presentada una disertación a cargo de la presidente del CD donde sostenía cómo Pro-Competencia puede contribuir en políticas económicas esenciales orientadas al desarrollo de las zonas francas, Mypimes, economía digital y turismo de salud. Esta actividad fue llevada a cabo en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Sobre la economía digital, explicó que ésta representa un reto para las autoridades de competencia del mundo, sobre todo en materia de antimonopolio, portabilidad de los datos, acuerdos verticales e interoperabilidad.

Respecto del turismo de salud resaltó que se trata de una actividad relevante país, que en el 2018 generó US\$265 millones con inversiones en infraestructura y tecnología por US\$500 millones Y sostuvo que tiene a Santiago como su centro más importante. Por su parte, la directora ejecutiva introdujo a cada uno de los miembros del Consejo Directivo, así como las labores a su cargo.

- Presentación del Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva en la provincia turística y agropecuaria La Altagracia. La señora María Elena Vásquez presentó la conferencia «Importancia de



Pro-Competencia para el desarrollo económico de la provincia La Altagracia».

Esta gestión se ha propuesto presentar la institución a las autoridades y organizaciones de la sociedad civil de las provincias porque, entiende que, la competencia entre agentes económicos no se limita al perímetro de la capital.

3.1.2 Dirección Ejecutiva Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

La Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, según lo dispuesto en el artículo núm. 33 de la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08, es la responsable de instruir y sustanciar los expedientes de prácticas anticompetitivas, así como de administrar y coordinar las actuaciones operativas de Pro-Competencia.

Para ello, el artículo 34 de dicha normativa legal contempla como dependencias sustantivas de la Dirección Ejecutiva: la Subdirección de Defensa de la Competencia; la Subdirección de Promoción y Abogacía de la Competencia; el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado y el Departamento de Investigaciones de Prácticas Anticompetitivas.

A continuación, se presentan los resultados relevantes de las distintas actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva, así como por cada una de sus dependencias sustantivas.

la Dirección Ejecutiva ha dictado veintiún resoluciones a noviembre 2023. De estas once clasifican información suministrada por agentes económicos en el marco



de investigaciones de prácticas anticompetitivas, como confidencial salvaguardando con ello los secretos comerciales en cada caso.

Actividades donde la Dirección Ejecutiva a representado a Pro-Competencia:

- Panel «El rol de la competencia para la innovación y el emprendimiento» en el marco de la semana de la innovación y la propiedad intelectual 2023 de la Asociación Dominicana de la Propiedad Intelectual (ADOPI).
- Conversatorio «Rol de las mujeres en la propiedad intelectual en la República Dominicana» llevado a cabo por la Procuraduría General de la República en conmemoración del día mundial de la Propiedad Intelectual.
- Panel: «Derecho de la Competencia y educación superior: una mirada a la legislación dominicana», dirigido a todos los rectores, vicerrectores, directores de carreras y decanos universitarios.
- Taller sobre: política de Competencia, Comercio y Desarrollo, impartido por la Organización de comercio en Ginebra, Suiza.
- Foro iberoamericano de competencia y la reunión del Grupo de Agencias de Competencia de América (Graca) en Quito, Ecuador.
- Participación en el examen inter-pares sobre política de competencia a Pro-Competencia, realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Presencia como parte de la delegación dominicana ante el Foro Global sobre Competencia 2023 OECD, a celebrarse en París, Francia por



la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

3.1.2.1 Dirección de Defensa de la Competencia

Pro-Competencia enfocó su actuación a ordenar el inicio de procedimientos de investigación en mercados en los que se evidenció no solo la existencia de indicios de prácticas contrarias a la Ley núm. 42-08, sino, también, el posible impacto de dichas conductas en el bienestar general de consumidores y, en el ecosistema económico dominicano.

En tal sentido, en marzo de 2023, la Dirección Ejecutiva ordenó el inicio de una investigación de oficio por presuntos acuerdos anticompetitivos entre empresas competidoras que estarían afectando las compras públicas de oxígeno medicinal (Resolución núm. DE-003-2023). En el marco de dicho procedimiento, el órgano instructor realizó por primera vez en la historia de la institución un allanamiento simultáneo a dos de los agentes económicos investigados, dentro de los primeros cinco días de haber sido ordenado el inicio de la investigación. Estas actuaciones representan un importante avance en materia de defensa de la competencia, pues contribuyen al fortalecimiento de las capacidades de detección de los actos de colusión y, por ende, aumentan las posibilidades de que éstos puedan ser comprobados y sancionados.

Asimismo, en abril, a raíz de la denuncia interpuesta por un agente económico, se decidió iniciar un procedimiento de investigación por presunto abuso de posición dominante en el mercado de procesamiento de pagos de transacciones realizadas con tarjetas



bancarias, para comercios extranjeros en la República Dominicana. De manera simultánea

la Dirección Ejecutiva ordenó, por primera vez, la adopción de medidas cautelares tendentes a garantizar el correcto funcionamiento del mercado investigado. A tales fines, de manera provisional, prohibió que fuera restringido por un agente económico presuntamente dominante el procesamiento de los pagos de determinadas transacciones realizadas a comercios extranjeros a través de la figura del agregador de pago; todo lo cual se recogió en la Resolución núm. DE-004-2023.

Esta decisión administrativa constituye un logro institucional. La Dirección Ejecutiva reconoció su facultad cautelar, cuestión que más adelante ratificó el Tribunal Superior Administrativo de la República Dominicana, en el proceso contencioso cautelar, que inició el agente económico presuntamente responsable con miras a que las medidas ordenadas en sede administrativa fueran revocadas.

Además, la investigación iniciada por la Dirección Ejecutiva en el mercado de procesamiento de pagos, que deberá concluir en el año 2024, con la presentación de los hallazgos a través de un informe de instrucción o de una resolución de desestimación aporta al sistema de pagos del país, mediante el estudio de nuevos mercados que se desarrollan mediante las tendencias de la tecnología financiera, y se suma a una serie de investigaciones y actuaciones de igual naturaleza realizadas por las agencias de competencia de Argentina, México, Colombia y Chile. Cabe reseñar, que, por virtud de una resolución posterior del 10 de octubre del 2023, se dictaron nuevas medidas cautelares por un período de cuatro meses, con el mismo objeto de resguardar el procedimiento de investigación y el funcionamiento del mercado.



Por otro lado, en materia de competencia desleal, la Dirección Ejecutiva ponderó por primera vez el concepto de ventaja competitiva significativa con ocasión del incumplimiento a normas tributarias denunciado por un agente económico participante en el mercado de comercialización de fósforos.

En esta decisión, contenida en la Resolución núm. DE-007-2023, se acreditó por primera vez, por parte de la autoridad competente el incumplimiento de las normativas observables en la materia, pero no se verificó la existencia de una ventaja competitiva significativa por parte de la Dirección Ejecutiva de Pro-Competencia, por lo que no se configuró la conducta desleal en contra del denunciado.

En ese sentido, este acto administrativo sienta las bases para entender que el mero incumplimiento de normas no configura un acto de competencia desleal al amparo de la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08, sino que hace falta para ello que el agente económico infractor se aproveche de una ventaja competitiva resultante de dicho incumplimiento, y que ésta sea significativa. En caso contrario, señala el órgano instructor, «el incumplimiento de normas efectivamente comprobado, es un asunto a ser observado y sancionado por las autoridades competentes de acuerdo a los procedimientos y normativas correspondientes [...]»

En el marco del mismo caso, la Dirección Ejecutiva emitió la Resolución núm. DE-005-2023, mediante la cual decidió rechazar la solicitud de archivo de expediente sometida por el denunciante a raíz de su desistimiento, para lo cual replicó los fundamentos de la Resolución núm. DE-002-2023, que ordenó la continuación de oficio de un procedimiento de investigación por presuntas prácticas colusorias en procesos de compras públicas, sobre la base de la obligación de la administración de proteger el interés general del



Estado y el orden público económico, representados en la libre competencia en los mercados.

Esta decisión es la primera que se pronuncia sobre este particular y establece el criterio de que «la sola desestimación del denunciante no puede implicar el cierre del expediente administrativo en cuestión ni la detención del procedimiento de investigación iniciado puesto que, el interés privado de la denunciante no desplaza el interés público de esta administración de investigar si la conducta denunciada se configura en una práctica anticompetitiva que menoscabe el mantenimiento del orden económico».

Con relación al mencionado procedimiento de investigación, iniciado mediante Resolución DE-012-2022, por posibles prácticas colusorias en procesos de compras públicas, se produjo en octubre de 2023 otra decisión histórica de la Dirección Ejecutiva de Pro-Competencia, esta es la Resolución núm. DE-009-2023, por virtud de la cual se prorrogó por primera vez, a la luz de las disposiciones del artículo 20 de la Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo, el plazo de instrucción de doce meses con que cuenta dicho órgano instructor para culminar los procedimientos de investigación, según lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08.

A tales efectos, la Dirección Ejecutiva reiteró «que atendiendo a las nuevas informaciones recabadas a través de las entrevistas, las solicitudes de colaboración a entidades públicas y a terceros, así como a los propios agentes económicos sujetos del procedimiento, esta Dirección Ejecutiva precisa de más tiempo para poder analizar en su justa dimensión los datos obtenidos y para que, en el caso de considerarlo pertinente, pueda desplegar nuevas diligencias



probatorias que le permitan la mejor sustanciación de su acto conclusivo».

Otras tres resoluciones se emitieron en materia de competencia desleal durante el año 2023: una que desestimó por improcedente la denuncia pretendida por alegados actos de inducción a la infracción contractual derivados de la superposición de publicidad en el mercado de venta y comercialización de bebidas refrescantes, gaseosas y espirituosas; y dos resoluciones que ordenaron el inicio de un procedimiento de investigación por alegados actos de inducción a la infracción contractual e incumplimiento a normas supuestamente cometidos por el mismo agente económico en el mercado de comercialización de publicidad exterior.

En ese sentido, se dispuso la fusión de los dos expedientes de investigación, bajo el entendido de que existe entre ellos una conexión directa basada en la identidad de la parte denunciada y del objeto de la denuncia, a saber, la conducta imputada. Es la primera vez que la Dirección Ejecutiva dispone la fusión de expedientes, según lo que establece el artículo 22 del reglamento de aplicación de la Ley General de Defensa de la Competencia, Decreto núm. 252-20.

La Dirección Ejecutiva de Pro-Competencia junto al Departamento de Comercio de los Estados Unidos, vía el Programa para el Desarrollo del Derecho Comercial (CLPD) y con el auspicio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), organizó en mayo de 2023, la segunda edición del «Taller sobre detección, investigación y enjuiciamiento de la colusión»; el cual estuvo dirigido a jueces, fiscales, investigadores y demás actores del poder judicial que intervienen en la identificación, investigación y comprobación de acuerdos colusorios, así como en el levantamiento y procesamiento de pruebas indiciarias de conductas anticompetitivas



que afectan negativamente los mercados de bienes y servicios nacionales.

Esta actividad contó con la participación de expertos internacionales del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ), así como una contraparte local representada por la Dirección de Defensa de la competencia y el Departamento de Investigaciones de prácticas anticompetitivas de Pro-Competencia.

La misma estuvo presidida por Leslie Kiernan, consejera general del Departamento de Comercio de los Estados Unidos y María Elena Vásquez, presidenta del Consejo Directivo de Pro-Competencia; y logró impactar al menos a 56 actores claves, provenientes de las diversas dependencias del Estado dominicano que se involucran en los procesos de investigación de conductas anticompetitivas, como son la Procuraduría General de la República (PGR), el Poder Judicial y el Departamento de Investigación de Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (DICAT) de la Policía Nacional.

3.1.2.2 Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia

La Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia es una unidad sustantiva, que tiene como objetivo general: dirigir, coordinar y controlar las acciones pertinentes para la evaluación del marco regulatorio vigente, respecto de medidas, tramites y disposiciones restrictivas de la competencia. Además, presentar propuestas para la adopción de normas, políticas y disposiciones que promuevan la competencia efectiva y su difusión entre los entes económicos nacionales, organismos gubernamentales y la sociedad en general; con la finalidad de contribuir a la implementación y fortalecimiento de una cultura de la competencia tanto a nivel público como privado.



- **Promoción de la Competencia**

Durante el año 2023, la Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia realizó 22 capacitaciones y/o paneles respecto a cuestiones sobre libre y leal competencia. Estuvieron enfocadas en instituciones académicas, MiPymes y entidades públicas. Un total de 968 personas sensibilizadas en temas de libre y leal competencia. A continuación, la tabla descriptiva de las capacitaciones realizadas:



Capacitaciones	Fecha	Personas impactadas
Ruta MIPYMES Cotuí	10/02/2023	82
Presentación del Consejo Directivo y Conferencia «Importancia de Pro-Competencia para el Cibao»	29/03/2023	72
Charla «Emprendimiento y la Libre Competencia»	24/04/2023	40
Webinar con los miembros de la Organización Nacional de Empresas Comerciales (ONEC), titulado: «La importancia de competir: siguiendo las reglas de juego en el mercado».	11/05/2023	24
Conferencia «Importancia de Pro-Competencia para el desarrollo económico de la provincia la Altagracia» celebrada en la provincia la Altagracia	17/05/2023	142
Capacitación sobre «Detección, investigación y enjuiciamiento de la Colusión» dirigido a jueces y fiscales de la República Dominicana en cooperación con la USAID	24/05/2023	47
Capacitación a vicerrectores y decanos de derecho, titulada «Derecho a la Competencia y Educación Superior: Una Mirada a la Legislación Dominicana» en conjunto con la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades	30/05/2023	50
Conversatorio comité estudiantes de Derecho de la UNPHU en las instalaciones de Pro-Competencia	07/06/2023	50
Capacitación sobre Libre y leal competencia para MIPYMES, en el marco de la Semana MIPYMES 2023	23/06/2023	12
Capacitación sobre Libre y leal competencia en UTESA	19/07/2023	47
Capacitación en la Universidad ISA de Santiago, titulada «La Ley General de Defensa de la Competencia núm. 42-08 y su aplicación práctica»	25/07/2023	15
Proceso administrativo sancionador ante Pro-Competencia: retos y oportunidades	27/07/2023	22
Capacitación «ABC de la Competencia» dirigida a los participantes del concurso de ensayos “Escribiendo X la competencia”	28, 30 y 31/08/2023	48
Conversatorio «Retos y oportunidades de la Ley 42-08» en el Instituto OMG	29/08/2023	21



Conversatorio sobre Libre Competencia y Economía Digital, realizado en la Universidad Católica de Santo Domingo (USCD)	20/09/2023	48
Competencia y compliance: prevención y bienestar en el libre mercado	19/10/2023	22
Capacitación «El rol del poder judicial en los casos de prácticas anticompetitivas», realizada en la Escuela de la Judicatura (ENJ)	30 -31/10/2023	36
Jornada Internacional de la Competencia: Conversatorios sobre: «Competencia en contrataciones públicas y la importancia de la abogacía de la competencia»	1/11/2023	190
TOTAL		968

De igual manera, la institución ha puesto en marcha tres iniciativas novedosas para la promoción de la Competencia en el país:

- **Anuario de competencia.** La primera edición del anuario fue publicada el primero de noviembre de 2023 durante la celebración de la Semana de la Competencia 2023. Esta edición del Anuario contó con la participación de 18 expertos nacionales e internacionales, quienes presentaron trabajos de distintos temas vinculados al derecho de la competencia, entre ellos el Sr. William Kovacic, expresidente de la Federal Trade Commission de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **Concurso de ensayos «Escribiendo X la competencia».** Se realizó el concurso de ensayos «Escribiendo por la Competencia», para motivar el conocimiento de la ley y contribuir a la construcción de la libre y leal competencia. Este concurso estuvo dirigido a estudiantes universitarios de derecho, economía y áreas afines. Logró alcanzar un total de 198



participantes de 19 universidades de todo el territorio nacional, que dio como resultado un total de 58 ensayos que fueron sometidos para evaluación. La premiación se realizó el 1 de noviembre de 2023, premiando los tres primeros lugares y tres menciones de honor. El primer lugar para un premio de RD\$150,000, el segundo lugar RD\$75,000 y el tercer lugar RD\$50,000.

- **Diálogos de competencia.** Iniciativa que busca abrir un espacio de reflexión y motivar a la investigación sobre temas de Derecho de la Competencia. Dicho espacio se ha consolidado como una oportunidad para la comunidad empresarial y jurídica de la República Dominicana para interactuar directamente con la autoridad de competencia, abordar sus preocupaciones, obtener una mejor comprensión de los procedimientos administrativos sancionadores y explorar soluciones potenciales.

El primer conversatorio fue realizado el 27 de julio del 2023, titulado «Proceso administrativo sancionador ante Pro-Competencia: retos y oportunidades». La segunda edición se llevó a cabo el 19 de octubre del 2023 con el tema: «Libre competencia y cumplimiento o “compliance”».

- **Abogacía de la competencia**

Durante el año 2023, la Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia publicó nueve informes de recomendaciones. Los mismos han tenido como destinatarios instituciones públicas y agentes económicos. Se proyecta concluir el año con un total de 15 informes de recomendaciones.



En cuanto a las revisiones de iniciativas legislativas, se han estudiado un total de 80 iniciativas legislativas, proyecto la revisión de 100 iniciativas al finalizar el año 2023.

A continuación, se describen los informes emitidos:

Informes no vinculantes

- Respuesta a la solicitud de opinión remitida por la SISALRL, respecto a ciertos requerimientos que les planteó el Colegio Médico Dominicano.
- Respuesta a la solicitud de abogacía interpuesta por Transcontinental Capital Corporation (B) LTD.
- Informe público de recomendación sobre la Ley General de Facturación Electrónica de la República Dominicana.
- Informe público de recomendación sobre la Norma General que designa como agentes de retención y percepción del ITBIS y del ISR a las empresas de aquerencia o adquirentes, administradores de sistemas de pago, agregadores de pagos.
- Opinión motivada respecto a las repercusiones de negociaciones medicamento DAPAGLIFLOZINA (Innovador Forxiga), solicitada por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).
- Opinión motivada sobre el anteproyecto de reglamento de Cementos Hidráulicos.
- Opinión motivada sobre el anteproyecto de reglamento de Hormigón Hidráulico.
- Recomendaciones sobre mejores prácticas para la revisión de proyectos de actos jurídicos estatales.



- Recomendaciones sobre la norma dominicana NORDOM 889-Oxígeno para uso medicinal.



Logros del periodo

- ***Peer review***

La República Dominicana se sometió a un *Peer review* o examen-inter pares sobre su política de competencia. En diciembre de 2022, Pro-Competencia fue seleccionada en el Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia (FLACC) realizado en París, para someterse a una evaluación de pares o *peer review*, que fue realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Este hito representa un logro para el país, pues OCDE es una organización internacional, hace más de 60 años, promueve el diseño de políticas para mejorar la calidad de vida, a través de la cooperación internacional y la respuesta a los desafíos en materia de políticas públicas.

En ese sentido, el *peer review* es considerado como un instrumento que permite evaluar las políticas, estrategias y actividades de un país y su eficacia de cara al cumplimiento de sus objetivos sociales y económicos conforme a las mejores prácticas internacionales. Esta evaluación ha permitido a la República Dominicana: examinar de manera holística las normas actuales en materia de competencia, recabar informaciones precisas sobre la aplicabilidad y la eficiencia de dichas normas, reflexionar sobre las mejores prácticas globales según el consenso internacional y modificar y/o proponer las reformas adecuadas para fortalecer las instituciones, lo que se traduce en mayor crecimiento económico para todos y todas.

En el marco de esta actividad durante marzo y abril del presente año, se realizaron encuentros con diversos actores del sector público y del sector privado, en



los cuales personal técnico y especializado de la OCDE y del BID realizaron entrevistas con el INTRANT, representantes del Congreso de la República, DGCP, MEPYD, ONAPI, SIE, Poder Judicial, Pro Consumidor, SIB, INDOTEL, Ministerio de Industria y Comercio, AIRD, CONEP, entre otros.

Luego de este proceso de análisis y consultas a los diferentes actores que intervienen en la política de competencia de la República Dominicana y de la contribución de los demás países de la región sobre la política de competencia dominicana, tuvo como resultado la presentación de un documento contentivo de una serie de recomendaciones para mejorar la política de competencia del país. Este informe fue presentado el 27 de septiembre de 2023 en Ecuador.

El principal objetivo del *peer review* fue diagnosticar la situación actual de la política de competencia de la República Dominicana, identificando los principales obstáculos para una óptima aplicación de la ley de competencia.

Como resultado, se obtuvieron recomendaciones de todos los países de la región presentes en el Foro. Durante un intenso periodo de tres horas, la República Dominicana fue evaluada por delegaciones de Costa Rica, Chile y México. La representación dominicana estuvo compuesta por: María Elena Vásquez Taveras, presidenta del Consejo Directivo de Pro-Competencia; Fior D'Aliza Alduey Mercedes, directora ejecutiva; José Beltré Cuevas, director de Promoción y Abogacía y Pedro Montilla, Sub Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo de la República Dominicana.

Las delegaciones, junto con representantes de la OCDE y el BID, elogiaron a la República Dominicana por la voluntad de someterse a este examen. Destacaron el esfuerzo de un año en la recopilación de



información y reconocieron la labor de Pro-Competencia que, a pesar de enfrentar desafíos como un presupuesto limitado y una ley con dificultades de aplicación ha logrado llevar a cabo importantes acciones para promover una cultura de competencia y cumplimiento de la ley en el país. Es importante destacar que es la primera vez que la República Dominicana se somete a este examen inter-pares.

Desde Pro-Competencia se ha demostrado una activa participación en los principales foros internacionales, lo que ha posicionado al país como un actor relevante en discusiones sobre políticas de competencia. Además, el importante trabajo de promoción y abogacía realizado en los últimos dos años ha sido fundamental para la formación de una cultura de libre y leal competencia en el país. Esta labor ha abierto las puertas para que el país sea considerado y evaluado por organismos internacionales de renombre, como la OCDE y el BID.

Tras la defensa del examen, la OCDE y los países evaluadores presentaron una serie de propuestas para que la República Dominicana pueda fortalecer y mejorar su normativa de competencia. La participación del país en el FLACC y el proceso de *peer review* reflejan el compromiso con la mejora continua y la adopción de estándares internacionales en materia de competencia. Es una oportunidad para fortalecer las políticas y prácticas nacionales, beneficiando así a la economía y a los consumidores dominicanos.



- **Celebración: de la «Semana de la competencia»**

Del 30 de octubre al tres de noviembre, Pro-Competencia realizó la Semana de la Competencia en la República Dominicana, lo cual consistió en una serie de eventos diseñados para promover y fortalecer la cultura de competencia en el país y en la región. Las actividades comenzaron el 30 y 31 de octubre con una capacitación dirigida a jueces del Tribunal Superior Administrativo y a jueces de materia civil del Distrito Nacional. Este entrenamiento, encabezado por facilitadores de renombre internacional como Santiago Soldevila, juez de la Audiencia Nacional de España; Esteban Greco, ex presidente de la autoridad de competencia de Argentina, busca fortalecer el entendimiento y formación de los jueces dominicanos en materia de competencia.

El primero de noviembre, se celebró una jornada internacional sobre competencia, que contó con diversos paneles de alto nivel abordando temas cruciales como la libre competencia en los procesos de compras públicas y la relevancia de la abogacía en la promoción de una cultura de competencia.

En esta misma jornada, se presentó el «Primer anuario sobre libre competencia», y se premió el concurso de ensayos «Escribiendo X la competencia, destinado a estudiantes universitarios.

Por último, el dos y tres de noviembre, la República Dominicana fue sede de la XI Reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC), reuniendo a las principales autoridades de competencia de la región. Esta serie de eventos consolidó al país como epicentro de las discusiones y decisiones más relevantes en materia de competencia en Latinoamérica. Este año, el tema de la reunión se centró en Comercio y Regulación en los Mercados Tecnológicos Financieros (Fintech).



3.1.2.3 Departamento de Estudios Económicos y de Mercados

El Departamento de Estudios Económicos y Mercado (DEEM), es una unidad sustantiva que tiene como responsabilidad planificar, dirigir y controlar los análisis económicos de los procesos de investigaciones bajo las directrices de la Dirección Ejecutiva; además se encarga de la elaboración de los análisis de mercados y los estudios de competencia en los mercados de la economía dominicana.

En este mismo sentido, el DEEM monitorea de manera continua el comportamiento de los mercados con la finalidad de sustentar las decisiones de la Dirección Ejecutiva y/o Consejo Directivo, en materia de derecho de la competencia y de la Ley no. 42-08. El DEEM es un departamento transversal y de apoyo a todas las demás áreas sustantivas que se encuentran bajo las directrices de la Dirección Ejecutiva, en materia de competencia desde el punto de vista económico.

Apoyo a las investigaciones de la Dirección Ejecutiva (DE) y Subdirección de Defensa

Para el año 2023, el DEEM elaboró los análisis económicos, para el inicio, instrucción o la desestimación de los procedimientos de investigación de la Dirección Ejecutiva que se listan a continuación:

- **La Resolución DE-003-2023 de la Dirección Ejecutiva de Pro-Competencia** dio Inicio al Proceso de investigación de oficio con motivo de la observación de indicios razonables de la existencia de **prácticas contrarias** a la ley general de defensa de la competencia, núm. 42-08 en procedimientos de **Compras Públicas de Oxígeno** Medicinal durante el período enero 2019 – febrero 2023. Para tales fines, el DEEM ha realizado varios



análisis preliminares del mercado objeto de estudio, antes, durante y después de apertura de la referida investigación, sirviendo los mismos de soporte económico en cada etapa del proceso. Esta es una investigación en curso por lo que estamos atentos a recibir cualquier requerimiento por parte de la DE/Defensa.

- **La Resolución DE-004-2023 de la Dirección Ejecutiva de Pro-Competencia** dio inicio al proceso de investigación en el «**Mercado de Procesamiento de Pagos con Tarjetas bancarias para comercios extranjeros en la República Dominicana**», en virtud de la existencia de hechos que preliminarmente permiten inferir indicios razonables de la realización de prácticas de **abuso de posición dominante** por parte de la sociedad comercial **VISA INTERNATIONAL DOMINICANA, S.A.**. Consistentes en la negativa a vender o proporcionar bienes y servicios que de manera usual y normal se encuentren disponibles, cuando no existan en el mercado proveedores alternativos disponibles; los cuales se encuentran tipificados en el **literal «e» del artículo 6 de la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08**, como prácticas restrictivas de la competencia.

Para la apertura de esta investigación por demanda, el DEEM realizó un análisis preliminar con la información pública disponible, para luego de iniciada realizar un informe económico utilizando como base la información de los agentes económicos. Esta es una investigación en curso por lo que estamos atentos a recibir más información de los agentes económicos, las cuales han sido solicitadas para describir mejor la posible práctica.



El DEEM, en apoyo a la Subdirección de Defensa, durante el 2023, elaboró análisis preliminares a consecuencia de posibles indicios de prácticas contrarias a la Ley núm. 42-08. Estos sirven de base para apoyar la apertura (o desestimación) de procesos de investigaciones, definidos por la Dirección Ejecutiva. Dichos análisis no pueden ser enumerados en este documento pues se configuran en la agenda de trabajo confidencial de la Dirección Ejecutiva.

Elaboración de estudios de condiciones de competencia

El DEEM elabora los estudios de condiciones de competencia en mercados seleccionados, los cuales constituyen un instrumento de promoción de la competencia que consisten en un análisis económico y regulatorio que analiza en profundidad la estructura del mercado, el comportamiento y dinámica de los agentes que participan en el mismo, así como sus condiciones económicas, con lo cual se puede identificar la existencia de restricciones o distorsiones en el referido mercado, que pudieran impedir una asignación eficiente de los recursos. Con estos resultados, se emiten recomendaciones a las entidades de la Administración Pública y/o a los agentes económicos con el fin de favorecer la competencia y obtener resultados económicos eficientes y alineados al interés general.

- **Estudio de condiciones de competencia en el mercado de venta de vehículos para el transporte terrestre privado y el rol de las plataformas digitales.** Fueron realizadas múltiples revisiones por parte del Consejo Directivo para mejorar contenido y con la Coordinación Técnica del Consejo y Asesora Legal del Consejo para aclarar el propósito de los estudios de condiciones, de acuerdo al mandato legal que rige a Pro-Competencia.



- **Estudio de condiciones de competencia en el mercado de las administradoras de riesgos de salud (ARS).** El DEEM se encuentra en plena elaboración de este estudio, aunque con algunos contratiempos por falta de información desagregada que estamos a la espera de recibir por parte del ente regulador, pero tenemos pautado entregar a Dirección Ejecutiva en diciembre para su revisión y aprobación.

Elaboración de los observatorios de condiciones de competencia

El observatorio que genera Pro-Competencia monitorea las condiciones de competencia en los mercados de la economía dominicana, en atención a la potestad que le confiere la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08. Dicha herramienta permite identificar riesgos que potencian la posibilidad de prácticas anticompetitivas en los mercados, a través del análisis de seis criterios de priorización: 1) Precios de los bienes de la canasta familiar; 2) Crecimiento económico; 3) Características y dinámica del Mercado; 4) Insumos intermedios esenciales; 5) Regulaciones de interés; e 6) Inquietudes de la sociedad.

De acuerdo con los criterios mencionados, los resultados del observatorio permiten clasificar a los mercados en términos de competencia según orden de prioridades, asignándoles un color según corresponda: rojo (prioridad alta), amarillo (prioridad media) y verde (prioridad baja). Adicional a estos seis criterios, un elemento que clasifica en prioridad alta del semáforo es la apertura de un proceso de investigación en un mercado, ya sea por el Artículo cinco sobre carteles y/o por el Artículo 6 sobre Abuso de Posición Dominante de la Ley 42-08.



Desde el DEEM se elaboran y publican dos observatorios al año. En el 2023, fue publicado el observatorio correspondiente a julio-diciembre 2022 y el correspondiente a enero-junio 2023, está a la espera para su publicación, con sus respectivas infografías.

Es pertinente señalar que, de cara a la firma del acuerdo sostenido con el **Grupo Harvard**, estarán revisando la referida herramienta a la luz de posibles recomendaciones de política que pudieran emanar de dicho producto, esto con el apoyo del DEEM.

Elaboración de guías metodológicas

Las guías metodológicas tienen como fin de contribuir con la estandarización, difusión de los procesos y técnicas de seguimiento de las condiciones de competencia en los mercados dominicanos, específicamente aquellos relacionados con los temas que se tratan en cada una de estas. En este sentido, en este año 2023 fueron revisadas y entregadas cuatro guías metodológicas a la Dirección Ejecutiva y al Consejo Directivo.

En el mes de septiembre, fue publicada la Guía metodológica para la evaluación de ayudas estatales desde la perspectiva de la competencia. Esta tiene como objetivo aportar un marco conceptual y un lineamiento operativo que sirva de base para el diseño de procedimientos para el análisis de las ayudas estatales, subvenciones y subsidios, tomando en cuenta la perspectiva de la competencia y su posible afectación a los mercados. Esta guía se orienta a definir un enfoque para la comparación de los beneficios sociales o económicos que se procura alcanzar mediante la intervención considerada y los costos asociados, en términos del posible efecto que tengan sobre la competencia.



La Guía metodológica de mercado relevante y posición Dominante, Guía metodológica para la aplicación de técnicas de Screening y Guía metodológica para la cuantificación del Daño. Son productos que se encuentran aprobados y se espera poder publicar en lo adelante.

Elaboración de observatorio de compras públicas

Una de las actividades que estuvieron enmarcadas en el POA-DEEM 2023 fue la elaboración de un novedoso Observatorio de Condiciones de Competencia en el Sistema Nacional de Compras Públicas, único en su clase, entregado y presentado a la Dirección ejecutiva en octubre del presente año. Este observatorio de compras públicas viene a dar respuesta a la dinámica desarrollada en el referido mercado, para de manera eficiente y por medio de técnicas específicas desarrolladas y enmarcadas en su documento metodológico, monitorear e identificar las prácticas anticompetitivas (prácticas concertadas y acuerdos anticompetitivos) en los procesos de compras públicas de la República Dominicana, con la información puesta a disposición por la DGCP.

Dicho observatorio pretende ser un producto con periodicidad de publicación anual por parte del DEEM, y que además sirva de mapa de ruta al Departamento de Investigaciones de Prácticas Anticompetitivas de la Subdirección de Defensa de la Dirección Ejecutiva, en su ardua labor investigativa.

Cabe señalar que este producto además apoya a la Dirección Ejecutiva en dar respuesta a la DGCP cuando esta solicite opinión acerca de algún expediente por posibles prácticas anticompetitivas dentro de los procedimientos de compras llevados a cabo.



Apoyo a la Dirección de Promoción y Abogacía

Como parte de las labores que desarrolla el DEEM, también, se encuentra el apoyo a la Dirección de Promoción y Abogacía en el análisis de actos jurídicos estatales y de proyectos normativos seleccionados por dicha subdirección, o de interés de la Dirección Ejecutiva, a solicitud. En el 2023 se analizaron y se compartieron las recomendaciones de lugar de varios actos jurídicos, en los cuales el DEEM, luego de analizarlos, con las informaciones públicas disponibles, elaboró y entregó a esta Dirección, informes con su posición al respecto.

A continuación, se expone de manera detallada las revisiones realizadas por el DEEM a solicitud de Abogacía para este año 2023.

- Revisión al anteproyecto de ley de facturación electrónica de la República Dominicana.
- Revisión del proyecto de ley que regula la importación y comercialización de neumáticos usados.
- Revisión del Proyecto de ley que regula la producción y la comercialización de las bebidas azucaradas, endulcoradas, carbonatadas y energizantes.
- Opinión técnica del DEEM sobre prácticas contrarias a la libre competencia que pudiese generar lo planteado por el equipo técnico de SISALRIL al equipo técnico de Pro-Competencia en reunión tema confidencial.
- Revisión de la «Norma general que designa como agentes de retención y percepción del ITBIS y del ISR a las empresas de adquirencia o adquirentes, administradores de sistemas de pago, agregadores de pago y a las entidades de pagos electrónicos, y que establece el criterio respecto de los servicios financieros prestados por estos».



- Revisión de «Ley que libera de todo tipo de impuestos de importación los regalos que traigan al país los residentes en el extranjero en ocasión de las fiestas de navidad, año nuevo y en el verano de cada año».

Apoyo al Consejo Directivo

Como parte de las labores del DEEM, y dada la importancia de que los instrumentos que utiliza Pro-Competencia sean actualizados periódicamente, este año se tenía contemplado en POA hacer una revisión y propuesta de inclusión de nuevos indicadores para la Resolución del Consejo Directivo núm. 001-2017 «Que aprueba los criterios generales, técnicos y económicos para la evaluación de las condiciones de competencia de los mercados a ser utilizados por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia».

Esta revisión se realizó con el fin de fortalecer el marco normativo y regulatorio de Pro-Competencia, tomando como punto de inicio que las dinámicas del mercado se vuelven cada vez más complejas y cambiantes, por lo que es fundamental que tanto los criterios, como los métodos de análisis económicos se adapten y evolucionen en consecuencia, de acuerdo con la mejor experiencia internacional. En este proceso, fueron identificadas nuevas métricas y parámetros que podrán enriquecer la capacidad de la institución para evaluar la concentración del mercado, las barreras de entrada, la movilidad, la innovación, los precios, las ganancias, la productividad y la calidad del producto.



IV RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria institucional 2023

4.1 Desempeño administrativo y financiero

El Departamento Administrativo y Financiero ajusta su gestión a los indicadores de gestión presupuestaria establecidos por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), el cual mide trimestralmente el grado en que la institución lleva una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, de acuerdo con la correcta aplicación de normativas vigentes y mejores prácticas presupuestarias.

A continuación, el detalle de la gestión financiera al 30 de noviembre de este 2023.



4.1.1 Estados de situación financiera

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Estado de Situación Financiera Al 30 de junio de 2023 y 2022 (Valores en RD\$)		
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalente de efectivo (nota 7)	104,196,634.05	120,915,430.99
Inventarios (nota 8)	634,082.55	519,077.49
Pagos anticipados (nota 9)	388,223.20	986,530.05
Total activos corrientes	105,218,939.80	122,421,038.53
Activos no corrientes		
Propiedad, planta y equipo neto (nota 10)	60,521,197.82	61,610,125.30
Activos intangibles (nota 11)	565,091.76	505,727.69
Total activos no corrientes	61,086,289.58	62,115,852.99
Total activos	166,305,229.38	184,536,891.52
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar a corto plazo (nota 12)	2,200,532.23	994,964.66
Total pasivos corrientes	2,200,532.23	994,964.66
Total pasivos	2,200,532.23	994,964.66
Activos netos/patrimonio (notas 13)		
Capital	55,446,054.00	55,446,054.00
Resultados positivos (ahorro)/negativo (desahorro)	(9,993,200.29)	23,833,146.34
Resultado acumulado	118,651,843.44	104,262,726.52
Patrimonio neto	164,104,697.15	183,541,926.86
Total pasivo y activos netos/patrimonio	166,305,229.38	184,536,891.52



4.1.2 Estados de rendimiento financiero

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Estado de rendimiento financiero Del ejercicio terminado al 30 de junio de 2023 y 2022 (Valores en RD\$)		
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos (notas 14)		
Transferencias y donaciones	67,106,288.00	80,149,012.66
Recargos, multas y otros ingresos	365,325.70	18,550,666.81
Total ingresos	67,471,613.70	98,699,679.47
Gastos (notas 15, 16, 17, 18, y 19)		
Sueldos, salarios y beneficios a empleados	62,749,145.75	61,263,576.20
Subvenciones y otros pagos por transferencias	81,444.46	110,678.21
Suministros y material para consumo	2,064,307.12	3,289,424.58
Gasto de depreciación y amortización	1,851,786.34	1,927,157.12
Otros gastos	10,718,130.32	8,275,697.02
Total gastos	77,464,813.99	74,866,533.13
Resultado del período (ahorro / desahorro)	(9,993,200.29)	23,833,146.34



4.1.3 Estado de cambio de activo neto/ patrimonio

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia
Estado de cambio de activo neto / patrimonio
Del ejercicio terminado al 30 de junio de 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

	Capital aportado	Resultados acumulados	Total activos netos / patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2021	55,446,054.00	104,262,726.52	159,708,780.52
Ajuste al patrimonio	-	-	-
Resultado del período	-	23,833,146.34	23,833,146.34
Saldo al 30 de junio de 2022	<u>55,446,054.00</u>	<u>128,095,872.86</u>	<u>183,541,926.86</u>
 Saldo al 31 de diciembre de 2022	 55,446,054.00	 118,651,843.44	 174,097,897.44
Ajuste al patrimonio	-	-	-
Resultado del período	-	(9,993,200.29)	(9,993,200.29)
Saldo al 30 de junio de 2023	<u>55,446,054.00</u>	<u>108,658,643.15</u>	<u>164,104,697.15</u>



4.1.4 Estado de flujo de efectivo.

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Estado de flujo de efectivo Del ejercicio terminado al 30 de junio de 2023 y 2022 (Valores en RD\$)		
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujo de efectivo procedentes de actividades de operación		
Cobros de subvenciones, transferencias, y otras asignaciones	67,155,452.82	80,149,012.66
Otros cobros	316,160.88	18,550,666.81
Pagos a los trabajadores o en beneficio de ellos	(57,118,336.96)	(55,484,794.82)
Pagos por contribuciones a la seguridad social	(5,630,808.79)	(5,363,468.67)
Pagos a proveedores	(10,719,714.90)	(11,292,138.60)
Otros pagos	(81,444.46)	(110,678.21)
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	<u>(6,078,691.41)</u>	<u>26,448,599.17</u>
Pagos por adquisición de propiedad, planta y equipo	(1,068,875.60)	-
Pagos por adquisición de intangibles y otros activos de largo plazo		
Otros pagos	-	-
Flujos de efectivo netos por las actividades de inversión	<u>(1,068,875.60)</u>	<u>-</u>
Incremento/(Disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	(7,147,567.01)	26,448,599.17
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	111,344,201.06	94,466,831.82
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	<u>104,196,634.05</u>	<u>120,915,430.99</u>



4.1.5 Estado de comparación de los importes presupuestados y realizados.

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Estado de comparación de los importes presupuestados y realizados Durante el año terminado el 30 de junio de 2023					
Presupuesto sobre la base de efectivo					
(Clasificación de ingresos y gastos por objeto)					
Concepto		Presupuesto reformado (A)	Presupuesto ejecutado (B)	% de Variación ejecución (C=B/A)	Variación (D=A-B)
1	Ingresos totales	211,614,446.00	67,471,613.70	32%	144,142,832.30
1.4	Transferencias	211,614,446.00	67,106,288.00	32%	144,508,158.00
1.6	Otros ingresos	-	365,325.70	0%	(365,325.70)
2	Gastos totales	211,614,446.00	76,333,160.15	36%	135,281,285.85
2.1	Remuneraciones y contribuciones	136,499,400.00	62,749,145.75	46%	73,750,254.25
2.2	Contratación de servicios	44,871,000.00	10,339,493.49	23%	34,531,506.51
2.3	Materiales y suministros	9,831,446.00	2,094,200.85	21%	7,737,245.15
2.4	Transferencias corrientes	800,000.00	81,444.46	10%	718,555.54
2.6	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	19,612,600.00	1,068,875.60	5%	18,543,724.40
	Resultado financiero (1-2)	-	(8,861,546.45)	-	8,861,546.45



4.1.6 Balance general

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Balance general Al 30 de noviembre 2023 (Valores en RD\$)	
	2023
	FONDO 100 y 102
ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES	
DISPONIBILIDADES CAJA Y BANCOS FONDO 100	32,377,450.54
DISPONIBILIDADES CAJA Y BANCOS FONDO 9995	19,219,702.03
DISPONIBILIDADES CAJA Y BANCOS FONDO 9998	49,155,323.52
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	100,752,476.09
ACTIVOS NO CORRIENTES	
BIENES DE USO NETO	60,437,477.37
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	60,437,477.37
TOTAL ACTIVOS	161,189,953.46
PASIVOS Y PATRIMONIO	
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>	
CUENTAS POR PAGAR	403,814.50
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	403,814.50
<u>PASIVOS NO CORRIENTES</u>	
PRESTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	-
TOTAL PASIVOS	403,814.50
PATRIMONIO	
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	174,814,066.43
RESULTADO DEL PERIODO	(14,027,927.47)



TOTAL PATRIMONIO	<u>160,786,138.96</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u><u>161,189,953.46</u></u>



4.1.7 Estados de rendimiento financiero

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	
Estados de rendimiento financiero / resultado	
Del 1ro de enero al 30 de noviembre 2023	
(Valores en RD\$)	
INGRESOS CORRIENTES	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
RECIBIDAS:	
DEL GOBIERNO CENTRAL (Nota 2.1)	145,922,934.82
SANCION ECONOMICA E INTERESES	316,160.88
TOTAL DE INGRESOS	146,239,095.70
 GASTOS CORRIENTES	
SERVICIOS PERSONALES (2.1)	123,918,412.50
SERVICIOS NO PERSONALES (2.2)	25,958,069.47
MATERIALES Y SUMINISTROS (2.3)	6,811,050.95
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (2.4)	109,444.46
TOTAL DE GASTOS	156,796,977.38
 RESULTADO CORRIENTE DEL PERIODO	
	(10,557,881.68)
 DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES	
	3,470,045.79
RESULTADOS NETO DEL PERIODO	(14,027,927.47)

4.2 Desempeño de los recursos humanos

Durante enero – noviembre 2023, los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), se han mantenido mayormente en verde, es decir por encima de los 80 puntos, a la fecha del corte del SIMAP, los mimos cerraron como detallamos a continuación.

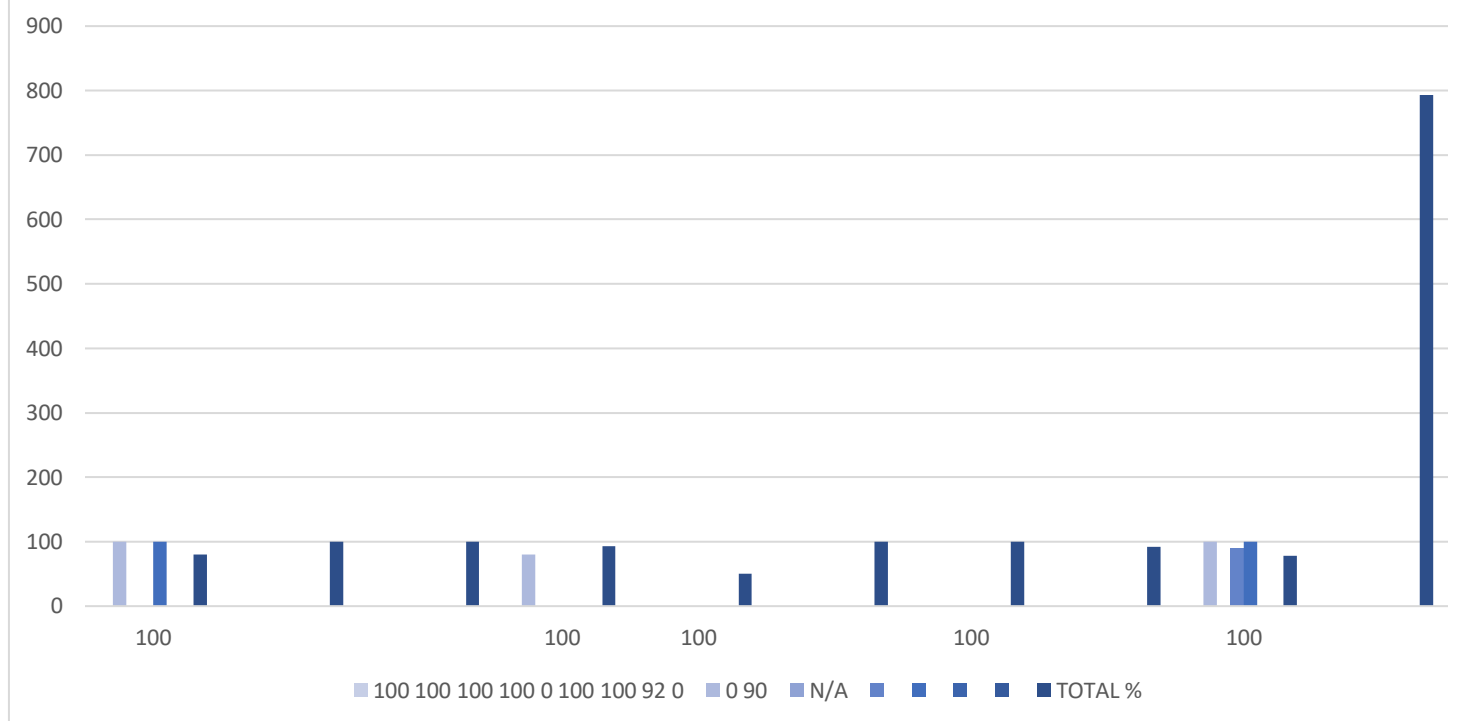


**LISTADO INDICADORES MEDICIÓN DEL SISTEMA SISMAP
2023**

INDICADOR	Septiembre
0.1 Gestión de la calidad y servicios	80%
0.2 Organización de la función de recursos humanos	100%
0.3 Planificación de recursos humanos	100%
0.4 Organización del trabajo	93%
0.5 Gestión del empleo (concursos)	50%
0.6 Gestión de las compensaciones y beneficios	100%
0.7 Gestión del rendimiento	100%
0.8 Gestión del desarrollo	92%
Gestión de las relaciones laborales y sociales	78%
Promedio mensual	85.56%



Resultados por indicadores SISMAP 2023



Al ver los indicadores generales, se evidencia, el siguiente comportamiento:

- 1- Siete de nueve de los indicadores se mantiene en verde $\geq 80/100$.
- 2- Uno se mantiene en amarillo $\geq 60-79/100$
- 3- Uno en rojo $\geq 0-59$, esto debido a que no se realizaron los concursos para el personal de carrera, los cuales están proyectados en la planificación de Recursos Humanos para el 2024.



GESTION DEL RENDIMIENTO (Estadísticas del informe técnico) –
Sub-indicadores del SISMAP 07.1.4 y 07.1.5

La institución, en el mes de diciembre del 2022 realizó la evaluación del desempeño de sus colaboradores, en esta evaluación se observó que el promedio general de calificación obtenido fue del 97.77% superando la meta propuesta.

Datos generales sobre el personal evaluado: cantidad hombres y mujeres, cantidad de evaluados por grupos ocupacionales.

Estadísticas en base a los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño de 2022.

Resultados por sexo

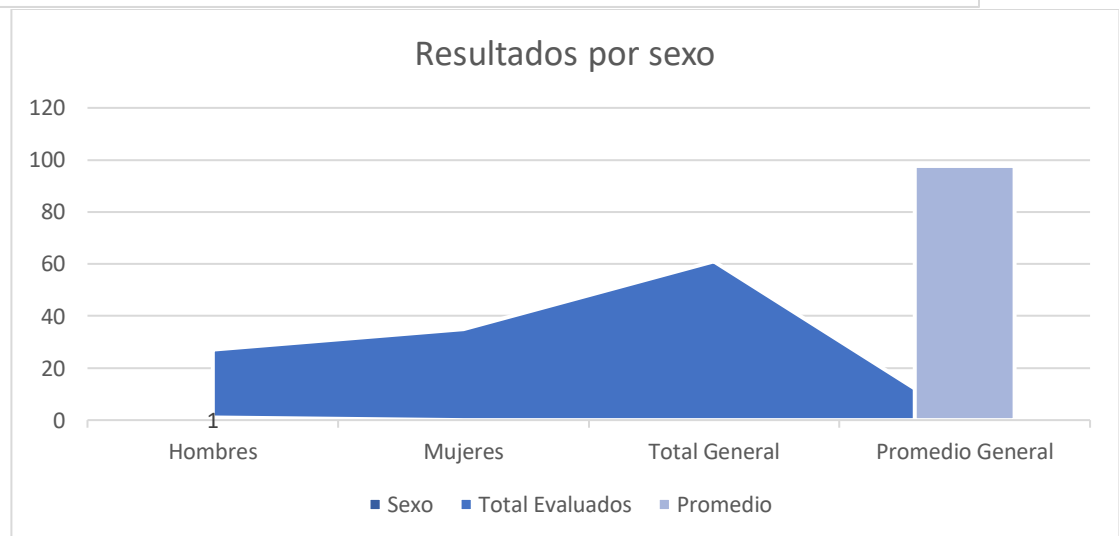
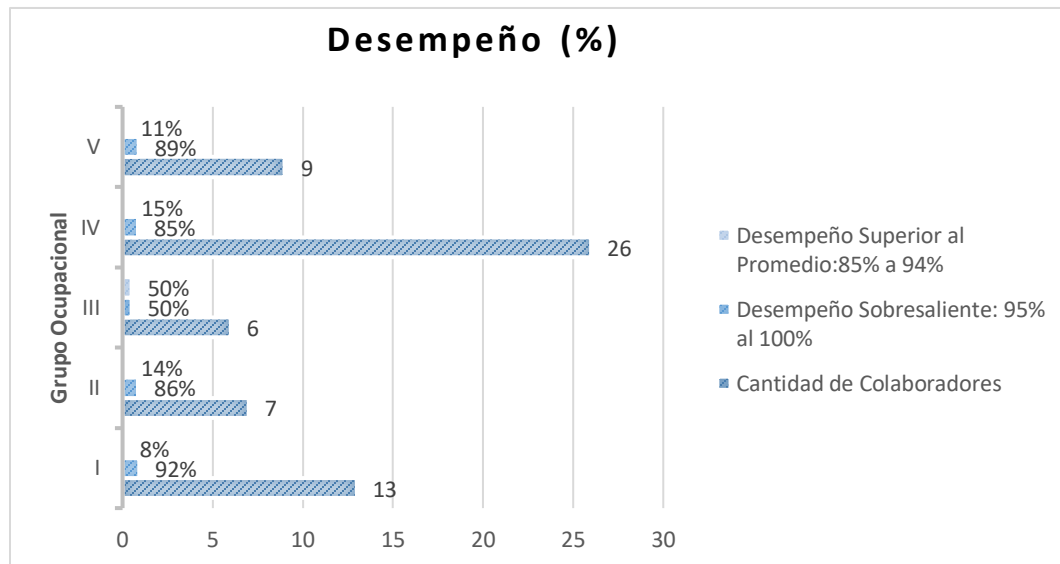
Sexo	Total evaluados	Promedio
Hombres	26	97.69
Mujeres	35	97.86
Total general	61	
Promedio general	97.77	

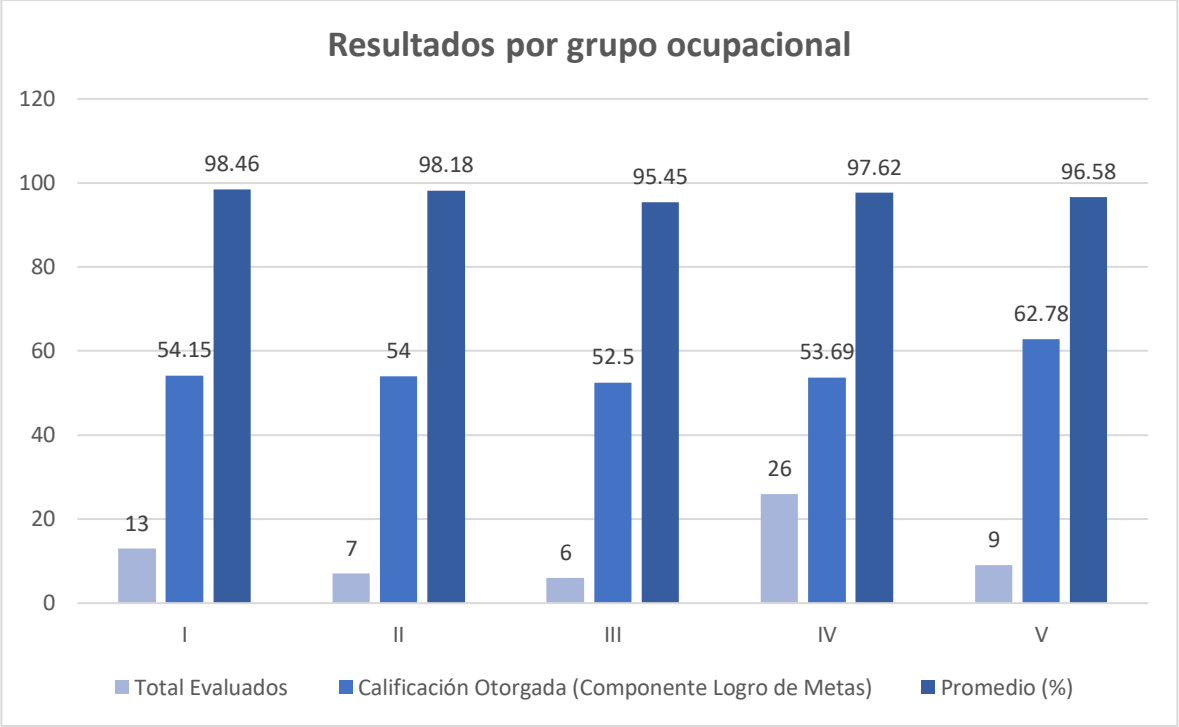
Resultados por grupo ocupacional

Grupo ocupacional	Total evaluados	Calificación otorgada (Componente logro de meta)	Promedio (%)
I	13	54.15	98.46
II	7	54.00	98.18
III	6	52.50	95.45
IV	26	53.69	97.62
V	9	62.78	96.58
Total general	61		97.26



Gráficos y/o tablas de evaluados según grupos ocupacionales y categorías de desempeño de acuerdo con la calificación porcentaje de los resultados por categoría de desempeño: sobresalientes, superior al promedio, bajo el promedio e insatisfactorio (ver artículo 31 del Reglamento 525-09).





Grupo ocupacional	Cantidad de colaboradores	Desempeño sobresaliente: 95% al 100%		Desempeño superior al promedio: 85% a 94%	
		Cantidad colaboradores	%	Cantidad colaboradores	%
I	13	12	92%	1	8%
II	7	6	86%	1	14%
III	6	3	50%	3	50%
IV	26	22	85%	4	15%
V	9	8	89%	1	11%
Total general	61	51		10	

Distribución por sexo y grupo ocupacional a noviembre 2023

Pro-Competencia cuenta con un total de 75 servidores, de los cuales el 55% de los servidores son mujeres y el 45% de los servidores son hombres.

Grupo ocupacional	Hombres	Mujer	Total
I	6	3	9
II	3	4	7
III	6	3	9
IV	12	17	29
V	6	9	15
Libre nombramiento	1	5	6
Total	34	41	75



Es importante señalar que los cargos directivos y de supervisión están ocupados mayormente por mujeres, para un total de un (60%).

Resumen Cargos directivos	Hombres	Mujeres
Libre Nombramiento	1	5
V	7	7
Total	8	12

Cantidad de empleos generados desde enero a noviembre 2023

Meses	Cantidad/ total
Enero	0
Febrero	4
Marzo	2
Abril	3
Mayo	1
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	12
Noviembre	2
Diciembre	0
Sub-Total	24



Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Relación de capacitaciones						
No.	Capacitación programada	Área requirente	Conocimientos/ competencias a desarrollar o fortalecer	Cantidad Femenino	Cantidad Masculino	Total de Participantes
1	Regulación y Competencia	Investigaciones/ estudios económicos /defensa de la competencia	Pensamiento analítico	1	2	3
2	Seguridad y salud en el trabajo	Recursos Humanos	Profundizar sobre las regulaciones de las relaciones de trabajo en el sector público, desglosando los principios y disposiciones fundamentales.	2	0	2
3	Taller: Elaboración de nómina en entidades gubernamentales	Recursos Humanos, Contabilidad y Financiera,	Adquirir los conocimientos necesarios para el manejo de nómina en el sistema SASP.	7	0	7



Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Relación de capacitaciones						
No.	Capacitación programada	Área requirente	Conocimientos/ competencias a desarrollar o fortalecer	Cantidad Femenino	Cantidad Masculino	Total de Participantes
		Dirección Ejecutiva y Planificación				
4	Curso Gestión del Talento Humano	Recursos Humanos	Fortalecer los conocimientos de los conceptos fundamentales del enfoque de competencias y el sobre el esquema de gestión estratégica de recursos humanos.	1	0	1
5	Reglamento de Relaciones Laborales núm. 523-09	Recursos Humanos	Profundizar sobre las regulaciones de las relaciones de trabajo en el sector público, desglosando los principios y	33	18	51



Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Relación de capacitaciones						
No.	Capacitación programada	Área requirente	Conocimientos/ competencias a desarrollar o fortalecer	Cantidad Femenino	Cantidad Masculino	Total de Participantes
			disposiciones fundamentales.			
6	IX Curso de regulación y competencia	Estudios económicos	Pensamiento analítico	0	1	1
7	Libre Acceso a la Información Pública Ley 200-04	Responsabl e Acceso a la Informació n Pública	Fortalecer los conocimientos de los procesos manejados por el OAI.	1	0	1
8	Diplomado de Inducción a la Administración Pública para los miembros de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento	Responsabl e Acceso a la Informació n Pública	Fortalecer los conocimientos de los procesos manejados por el OI	1	0	1



Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Relación de capacitaciones						
No.	Capacitación programada	Área requirente	Conocimientos/ competencias a desarrollar o fortalecer	Cantidad Femenino	Cantidad Masculino	Total de Participantes
	Normativo (CIGCN) y Oficiales de Integridad (OI)					
9	Ética en el servicio público	Responsabl e Acceso a la Informació n Pública	Fortalecer los conocimientos de los procesos manejados por el OI	1	0	1
10	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)	Administra tivo y financiero	Fortalecer el conocimiento de los procesos de la contabilidad gubernamental en general.	0	1	1
11	Fundamentos del Sistema de Compras y Contrataciones	Recursos Humanos / Jurídico	Fortalecer el conocimiento de los procesos de la compras y contrataciones.	1	1	2



Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Relación de capacitaciones						
No.	Capacitación programada	Área requirente	Conocimientos/ competencias a desarrollar o fortalecer	Cantidad Femenino	Cantidad Masculino	Total de Participantes
12	Charla sobre «La importancia de la nutrición»	Para todos los colaboradores	Promover hábitos alimenticios adecuados.	24	18	42
13	Inducción a la Administración Pública - nivel 2	Departamento Jurídico	Fortalecer los conocimientos vinculados de la administración pública con la Constitución dominicana.	0	1	1
14	Planeación, identificación y evaluación de riesgos de corrupción.	Departamento Jurídico	Profundizar sobre las regulaciones de las relaciones de trabajo en el sector público.	0	1	1
15	Charla emprendimiento y libre competencia	A todo el personal	Promover la innovación y la capacidad de crear nuevos proyectos.	22	18	40



Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Relación de capacitaciones						
No.	Capacitación programada	Área requirente	Conocimientos/ competencias a desarrollar o fortalecer	Cantidad Femenino	Cantidad Masculino	Total de Participantes
16	Ética ciudadana: los retos de la ética ciudadana en la sociedad Dominicana, desarrollado los días 26,27 y 28/04/2023.	A todo el personal	Profundizar en el ámbito de la ética e integridad del servidor público.	12	7	19
17	La Constitución dominicana y los principales precedentes del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, vinculados a la Administración Pública	Departamento Jurídico	Profundizar sobre las regulaciones de las relaciones de trabajo en el sector público.	0	1	1
18	Curso Especializado: en Gestión de riesgos relativos al cumplimiento regulatorio y la Prevención del lavado de activos.	Responsable Acceso a la Información Pública	Fortalecer los conocimientos sobre la base del <i>compliance</i> (contemplados en la normativa núm. 155-17)	1	0	1



Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Relación de capacitaciones						
No.	Capacitación programada	Área requirente	Conocimientos/ competencias a desarrollar o fortalecer	Cantidad Femenino	Cantidad Masculino	Total de Participantes
19	Manejo módulo de la tesorería seguridad social	Recursos Humanos	Adquirir los conocimientos necesarios para el manejo de la TSS.	1	0	1
20	Curso taller conserjería de calidad y protocolo de servicio.	Departamento de Servicios Generales.	Fortalecer el conocimiento de los procesos del área de conserjería	6	5	11
21	Curso taller gestión y elaboración del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).	División de compras y contrataciones	Fortalecer el conocimiento de los procesos de la compras y contrataciones.	1	0	1
22	Charla clima laboral	A todo el personal	Medir los niveles de satisfacción de nuestros colaboradores y diseñar el plan de mejora.	31	14	45
23	Charla sobre la Ley No. 41-08 de función pública	Recursos Humanos	Compromiso con los resultados	15	5	20



Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Relación de capacitaciones						
No.	Capacitación programada	Área requirente	Conocimientos/ competencias a desarrollar o fortalecer	Cantidad Femenino	Cantidad Masculino	Total de Participantes
24	Elaboración de pliegos de condiciones y rol de peritos técnicos	Recursos Humanos, Compras y Contrataciones, Jurídico, responsable de la OAI	Fortalecer el conocimiento sobre la responsabilidad del perito técnico en los procesos de compras y contrataciones.	3	1	4
25	Diplomado constitucionalización del Derecho Administrativo	Dirección de Promoción y Abogacía	Fortalecer el conocimiento sobre Derecho Administrativo.	1	0	1
26	XVIII edición de la Escuela Iberoamericana de Competencia	Presidencia del Consejo Directivo y Departamento de Prácticas Anticompetitivas	Fortalecer el conocimiento en el área de la competencia.	2	0	2



Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Relación de capacitaciones						
No.	Capacitación programada	Área requirente	Conocimientos/ competencias a desarrollar o fortalecer	Cantidad Femenino	Cantidad Masculino	Total de Participantes
27	Curso: Fundamentos de economía post- <i>Keynesiana</i>	Departamento de Estudios Económicos y de Mercado	Fortalecer el conocimiento macroeconómico sobre la determinación del producto en la economía.	0	1	1
28	Curso: Sistemas de integridad en América Latina, una visión comparada	Responsable Acceso a la Información Pública	Fortalecer los conocimientos de los procesos manejados por el OAI, relacionados a la integridad.	1	0	1
29	Primer (1er.) taller denominado «Tratamiento, Seguimiento e implementación de Riesgos de Corrupción».	A todo el personal	Profundizar sobre las regulaciones contra la corrupción.	19	11	30



Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Relación de capacitaciones						
No.	Capacitación programada	Área requirente	Conocimientos/ competencias a desarrollar o fortalecer	Cantidad Femenino	Cantidad Masculino	Total de Participantes
30	Curso básico del SIGEF	Departamento Administrativo y Financiero	Fortalecer los conocimientos sobre el manejo del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)	0	1	1
31	Segundo (2do.) taller denominado: «Tratamiento, seguimiento e implementación de riesgos de corrupción».	A todo el personal	Profundizar sobre las regulaciones contra la corrupción.	11	8	19
32	Curso: de Protocolo y organización de eventos	Relaciones interinstitucionales	Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para poder afrontar todas las decisiones involucradas en el proceso de	6	4	10



Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Relación de capacitaciones						
No.	Capacitación programada	Área requirente	Conocimientos/ competencias a desarrollar o fortalecer	Cantidad Femenino	Cantidad Masculino	Total de Participantes
			organización de eventos.			
33	Taller de capacitación sobre la «Ley núm.200-04» de Libre Acceso a la Información y el Portal de Transparencia.	Responsable Acceso a la Información Pública	Profundizar los conocimientos sobre la Ley y el Portal de Transparencia.	9	4	13
34	Curso virtual: «Impuesto Sobre la Renta para Persona Física (ISR)»	Departamento Administrativo y Financiero (División de Servicios Generales)	Fortalecer el conocimiento en el área.	1	0	1



Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Relación de capacitaciones						
No.	Capacitación programada	Área requirente	Conocimientos/ competencias a desarrollar o fortalecer	Cantidad Femenino	Cantidad Masculino	Total de Participantes
35	Curso virtual: «Roles y responsabilidades en seguridad y salud ocupacional»	Recursos Humanos y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST)	Capacitar en materia de seguridad en el trabajo a los miembros del CMSST y a los Brigadistas.	10	5	15



4.3 Desempeño de los procesos jurídicos

Dentro de las funciones principales del departamento jurídico se encuentran: Asesorar y emitir opiniones a los distintos órganos rectores del Estado dominicano, unidades administrativas de la institución y a la Dirección Ejecutiva en materia de derecho administrativo público, civil, penal, laboral, y demás áreas del derecho a fin de que tales unidades cuenten con la información legal correspondiente en el desarrollo de sus operaciones o toma de decisiones. También, asesorar al personal directivo y de supervisión sobre la interpretación legal y tratamiento que se debe dar a los expedientes, acuerdos y contratos a ser suscritos por la institución, con personas físicas o morales a nivel nacional e internacional, asegurando el cumplimiento de las leyes y previniendo riesgos oportunamente.

En ese mismo orden, supervisar y coordinar que los contratos de la institución sean elaborados de manera precisa, asegurar la redacción de los acuerdos interinstitucionales e internacionales con agencias homólogas; alineados a los preceptos legales preestablecidos y las normativas vigentes, verificando que sean considerados los aspectos pertinentes que mitiguen los riesgos a la institución y evidencien los compromisos a asumir.

Proporcionar soporte legal en la elaboración de: resoluciones, normas, circulares, licitaciones, entre otras; asegurando su calidad técnica. Realizar informes y presentaciones a solicitud de la Dirección Ejecutiva, así como los relacionados a las labores realizadas en el departamento y a la participación en actividades en representación de la institución. También, intervenir en reclamaciones, litigios y notificaciones que por acto de alguacil sean recibidas en la institución y que puedan afectar sus intereses;



realizando evaluación pertinente del caso, identificando alternativas viables y abordajes pertinentes, anticipando los riesgos y gestionando los procesos como mejor corresponda. Formular sugerencias que puedan contribuir al mejoramiento de las bases normativas de la institución, participar en comités y mesas de trabajo pertinentes en apoyo a las operaciones de la institución. Entre otras funciones.

A continuación, datos cuantitativos de la gestión de este departamento durante el periodo enero – noviembre del año 2023,

MATERIA	CANTIDAD
Actas comité compras	17
Acuerdos cooperación	11
Contratos	13
Litigios	10

ACUERDOS DE COOPERACION

No.	ACUERDO	FECHA	COMENTARIOS
1	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República Argentina	3/2/2023	Convenio de cooperación técnica.
2	Superintendencia de Competencia y Económica de Ecuador	2/11/2023	Cooperación interinstitucional.
3	<i>Harvard Behavioral Strategy Group</i>	2/11/2023	Cooperación interinstitucional.



4.4 Desempeño del Departamento de Tecnología

En este año 2023, el departamento de tecnología de la información ha desplegado diversas acciones a los fines de fortalecer la infraestructura tecnológica de la institución.

En cuanto al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (Tics) para la simplificación de trámites y mejorar proceso, se creó un formulario temporal para cuantificar los servicios brindados, al igual que una encuesta de satisfacción del servicio.

Se hizo una revisión para determinar las necesidades de capacitación en materia tecnológica para el equipo del área, con la finalidad de actualizar conocimientos y de esta manera realizar una práctica acorde a las tendencias.

Estamos trabajando en propuestas de proyectos del área para brindar el mejor de los servicios a los usuarios, en miras a cumplir con los requerimientos y cuantificar los resultados.

Muy importante resaltar que hemos realizado los procesos correspondientes para la recertificación A3 y E1, de los cuales estamos pendiente de respuesta de la OGTIC.



4.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

En este año 2023 contamos con un Plan Operativo Anual (POA) el cual en estructura está compuesto por 63 actividades y 230 tareas que responden entre los tres productos que faculta la Ley 42-08 de Defensa de la Competencia.

A este plan operativo se le realiza el monitoreo de manera mensual y avances de seguimiento de manera trimestral. Para el mes de noviembre del año 2023 en POA de Pro-Competencia se encuentra en un nivel de avance de un 90%. Lo que representa a gran escala el cumplimiento a cabalidad de las actividades planificadas.

En el marco de la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2027, fue desarrollada la jornada de planificación, esta constó de tres días de trabajo en el levantamiento y construcción de las informaciones que servirían para definir el nuevo marco estratégico, estrategias, ejes y objetivos para este periodo. Gracias a la colaboración de un equipo integrado logramos consolidar y estructurar el nuevo plan que nos servirá de guía y con este desarrollar los planes operativos siguientes en base a objetivos claros.

En cuanto al despliegue de un sistema de planificación, esta unidad se mantiene en trabajo constante en la construcción de la base para poner en práctica el nuevo modelo para el monitoreo y seguimiento de Planes a partir de enero del 2024, este basado en el cumplimiento de las metas institucionales.



4.5.1 Resultado de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Actualmente este indicador se encuentra inhabilitado.

4.5.2 Resultados de los sistemas de calidad

Como resultado de la autoevaluación CAF, surge el «Plan de mejora 2023», busca abordar las áreas de mejoras detectadas y trabajarlas, luego de identificadas, se analizan y se elabora una estrategia para encaminar estas debilidades hasta convertirlos en fortalezas.

En el mes de noviembre tuvimos una jornada de sensibilización interna en la institución en conmemoración del «Día Mundial de la Calidad». como parte de nuestros primeros pasos para poder optar en un mediano plazo por el premio de la calidad, certificaciones ISO y encaminarnos hacia la excelencia.

4.5.3 Acciones para el fortalecimiento institucional

Al inicio de la gestión, nos enfocamos en evaluar el cumplimiento de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia) con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 (Sistemas de Gestión de la Calidad). Esta evaluación está enfocada a las prácticas de gestión de la calidad establecidas por la institución para asegurar la conformidad de la documentación que se refleja en el servicio que ofrecemos.

En la actualidad la institución trabaja, con el objetivo de obtener una consultoría para el: «Rediseño, optimización y estandarización de los procesos de la comisión nacional de defensa de la competencia (Pro-Competencia) en cumplimiento a la norma ISO 9001:2015»; como



parte del compromiso, enfocados en la mejora de los procesos y la correcta ejecución de los mismos, con miras al fiel cumplimiento del decreto 36-21 emitido por el excelentísimo señor presidente de la República Dominicana Luis Abinader, sobre Sistemas de Gestión de Calidad, ISO-19600 sobre Sistema de Cumplimiento y ISO 37001 sobre el Sistema de Antisoborno) para las Contrataciones Públicas.

Nuestros objetivos principales a lograr son:

- Levantamiento y optimización de los procesos actuales mediante el análisis de brechas y oportunidades de mejoras.
- Crear, actualizar y documentar los procesos y subprocesos de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (acorde a la complejidad, interacciones y el capital humano que interviene en la ejecución de los mismos.
- Definir y desarrollar un plan para despliegue y concienciación sobre la gestión de procesos para apropiar a los directores, encargados y técnicos de áreas, sobre los tipos de información documentada, los cambios implementados, el uso, actualización y control de dicha información, así como los roles y responsabilidades de las áreas intervinientes.
- Desarrollar capacidades internas para la adecuada sostenibilidad del sistema de gestión de calidad de Pro-Competencia.

Trabajamos para la obtención de un sistema de gestión documental institucional, con la finalidad de implementar y mantener un sistema eficaz, y que nos ayude como organización a establecer, documentar y/o integrar y/o difundir mejor nuestras políticas, procesos, procedimientos y objetivos, así como a evaluar y mejorar continuamente el desempeño.



4.5.4 Avances en la implementación de políticas transversales

Pro-Competencia cuenta con un total de 75 servidores, de los cuales: el 55% son mujeres y el 45% hombres.

Cabe resaltar que, la transversalidad de género en una institución con más mujeres que hombres es una visión clara de la promoción a la equidad y la igualdad de oportunidades, pero, más importante es aún, como se abordan y se eliminan las desigualdades, los estereotipos y se promueven políticas inclusivas. En este año 2023, hemos apostado a una gestión inclusiva, donde se revisan políticas para cerrar posibles brechas.

4.6 Desempeño del área de comunicaciones

El departamento de Comunicación realiza cambios en todo su proceso para que la institución tenga más y mejor presencia en los medios:

- Mayor presencia en los medios de comunicación digitales e impresos.
- Mayor promoción de la cultura de la Libre Competencia a través de las actividades y campañas organizadas.

Logros y avances del departamento:

- Guías de procesos internos para comunicación digital y coberturas completadas.
- Apoyo con artes y audiovisuales a coberturas y asesorías a dirección de promoción de la competencia.



- Apoyo con artes y audiovisuales a actividades internas del dpto. Planificación, departamento. de Recursos Humanos.
- Visibilidad de la institución en diferentes medios.
- Gestión de relacionamiento con dirección de medios de comunicación.
- Levantamiento y abastecimiento de artículos para eventos institucionales e interinstitucionales, para cuidado de nuestra imagen.
- Diagramación de la guía de «Ayudas estatales».
- Diagramación del estudio de condiciones de competencia en el mercado de venta de vehículos para el transporte terrestre privado y el rol de las plataformas digitales.
- Diagramación del «Observatorio de mercado» enero – junio 2023.
- Diagramación parcial del primer «Anuario de libre competencia 2023».
- Coordinación de diagramación, impresión y revisión del anuario de libre competencia.
- Realización de todas las diapositivas solicitadas, con un total de: 20.
- Gestión de seguimiento del ISSN e ISBN (físico y digital) para los productos diagramados: anuario, guía ayudas estatales, estudio vehículos, observatorio.
- Realización de las líneas gráficas para promoción de las actividades y proyectos realizados: Diálogos de competencia, escribiendo x la competencia, semana de la competencia, XI reunión del grupo de trabajo de autoridades comercio y competencia (SELA-UNCTAD).
- Coordinación de montaje y actividades semana de la competencia 2023



- Impresión de materiales de promoción para celebración de la semana de la competencia.
- Apoyo en comunicaciones de invitación para las diferentes actividades realizadas en la semana de la competencia, actividades en el interior, y diferentes conferencias.
- Reportes mensuales de gestión en medios sociales.
- Mayor comunicación interna vía correo institucional de actividades institucionales.
- Cobertura y acompañamiento a las diferentes agendas de la presidenta y consejo directivo.



Analíticas de medios Pro-Competencia

Notas de prensa | junio - noviembre 2023

Notas de prensa elaboradas	12
Visitas al portal web Pro-Competencia	23,186

Fuente: Departamento Comunicaciones

Analíticas de *Instagram* | junio – noviembre 2023

Descripción	Cantidad
Me gusta	2,848
Comentarios	111
Compartidos	51
Guardados	54
Visitas al perfil	5, 296
Clics en la <i>web</i>	58
Alcance	31,912
Impresiones	108.01K

Fuente: Departamento Comunicaciones



Analíticas de X | junio – noviembre 2023

Descripción	Cantidad
Impresiones	78,687
Interacciones	741
<i>Clics</i> en el enlace	181
Me gusta	530
<i>Re tweets</i>	60
Clics en el perfil	151
Respuestas	36
Menciones	62
Publicaciones	228

Fuente: Departamento Comunicaciones

Analíticas de Facebook | junio – noviembre 2023

Tipo de analítica	Total
<i>Engagement</i>	132.83
Interacciones	1090
Alcance	709
Impresiones	8,527

Fuente: Departamento de Comunicaciones



Analíticas de *YouTube* | junio - noviembre 2023

Tipo de analítica	Total
Suscripciones	128
Vistas	1.5k
Tiempo de reproducción	69.9
Impresiones	10.4k

Fuente: Departamento de Comunicaciones



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria institucional 2023

5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

Como parte de nuestro proceso de mejora continua, nos encontramos trabajando para dar respuesta a nuestro indicador de Carta Compromiso al Ciudadano, el cual al inicio de esta gestión se encontraba en estado inactivo.

5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

La Oficina de Acceso a la Información (OAI) ha recibido veintitrés solicitudes de información al 30 de octubre del año 2023, las cuales han sido respondidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley núm. 200-04, cumpliendo así con los plazos señalados, y quedando el ciudadano debidamente notificado de la respuesta, según el medio utilizado para solicitar la misma.

La información previamente señalada, queda debidamente evidenciada a través de los detalles estadísticos y de balance de gestión de la OAI efectuados estos tres semestres del año 2023 y levantados hasta la fecha, a saber:





COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
(PRO-COMPETENCIA)
Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)
Estadísticas y Balance Gestión
Primer Trimestre (Enero – Marzo) 2023

Medio de Solicitud	Recibidas	Pendientes	Respuestas			
			Resueltas		Rechazadas	
			< 5 días	5 días >	< 5 días	5 días >
Física	0	0	0	0	0	0
Portal SAIP	3	0	3	0	0	0
311	0	0	0	0	0	0
Correo electrónico	2	0	2	0	0	0
Otra	0	0	0	0	0	0
Total	5	0	5	0	0	0



COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
(PRO-COMPETENCIA)
Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)
Estadísticas y Balance Gestión
Segundo Trimestre (Abril – Junio) 2023

Medio de Solicitud	Recibidas	Pendientes	Respuestas			
			Resueltas		Rechazadas	
			< 5 días	5 días >	< 5 días	5 días >
Física	0	0	0	0	0	0
Portal SAIP	6	0	5	1	0	0
311	0	0	0	0	0	0
Correo electrónico	3	0	2	1	0	0
Otra	0	0	0	0	0	0
Total	9	0	7	2	0	0



COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
(PRO-COMPETENCIA)
Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)
Estadísticas y Balance Gestión
Tercer Trimestre (Julio – Septiembre) 2023

Medio de Solicitud	Recibidas	Pendientes	Respuestas			
			Resueltas		Rechazadas	
			< 5 días	5 días >	< 5 días	5 días >
Física	0	0	0	0	0	0
Portal SAIP	4	0	2	2	1	0
311	0	0	0	0	0	0
Correo electrónico	5	0	3	2	0	0
Otra	0	0	0	0	0	0
Total	9	0	5	4	1	0

5.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

A través de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) se brinda asistencia con el Sistema 3-1-1 de Atención Ciudadana, para la recepción y canalización de denuncias, quejas, reclamaciones o sugerencias por parte de la ciudadanía a la administración pública.

En lo concerniente hasta el mes de octubre del año 2023, Pro-Competencia no recibió ninguna queja, reclamación, sugerencia o denuncia, por el referido sistema, como se muestra en los cuadros estadísticos

efectuados



durante los tres trimestres correspondientes a este período y levantados hasta la fecha, a saber:

	
QUEJAS, RECLAMACIONES Y DENUNCIAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL PORTAL 311	
PRIMER TRIMESTRE ENERO - MARZO 2023	
Quejas	0
Reclamaciones	0
Denuncias	0
Total	0

	
QUEJAS, RECLAMACIONES Y DENUNCIAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL PORTAL 311	
SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2023	
Quejas	0
Reclamaciones	0
Denuncias	0
Total	0

	
QUEJAS, RECLAMACIONES Y DENUNCIAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL PORTAL 311	
TERCER TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2023	
Quejas	0
Reclamaciones	0
Denuncias	0
Total	0

5.4 Resultados mediciones portal de transparencia

Como parte de lo indicado en la ley núm. 200-04 en su artículo uno en el cual, de manera expresa, enuncia un listado, sobre los organismos que están sujetos a la ley, los cuales deben de satisfacer la necesidad de otorgar la información a los ciudadanos que así lo soliciten, y de esta forma garantizar el derecho de los ciudadanas y ciudadanos a acceder a las informaciones registradas en Pro-Competencia.

En ese sentido, el manejo de la OAI en el periodo de enero-octubre 2023, ha sido responder, por los canales oficiales, aquellas solicitudes sobre los actos y actividades de la institución, a los fines de mantener informados a los ciudadanos y establecer la transparencia y la publicidad de las actuaciones de la Administración Pública.

De esto que, esta Oficina de Acceso a la Información (OAI), en el ejercicio de sus atribuciones, ha publicado, de manera oportuna, los



datos e informaciones, concernientes a esta institución, a través de su Portal de Transparencia, lo que la ha hecho merecedora de excelentes calificaciones, por parte de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en el transcurso del año 2023.

Evaluación del Portal de Transparencia 2023											
1er Trimestre			2do Trimestre			3er Trimestre			4to Trimestre		
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
97.79	97.79	99.78	99.78	99.78	98.9	99.78	99.78	99.78	Pendiente	Pendiente	Pendiente
98.45			99.48			99.78			Pendiente		



VI. PROYECCIONES AL 2024

Memoria institucional 2023

Dentro de los proyectos en miras a ser ejecutados en el año 2024 podemos mencionar los siguientes.

- Desarrollo del programa de promoción y abogacía de la competencia.
- Desarrollo y aseguramiento de la libre competencia de los mercados.
- Proyecto propuesta de reforma de Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08 y su implementación.
- Rediseño, optimización y estandarización de los procesos de Pro-Competencia en cumplimiento a la Norma ISO 9001:2015.



VII ANEXOS

Memoria institucional 2023

a) Matriz de logros relevantes

Producto / servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total año 2023
Producto 6201- Agentes Económicos con servicios de Defensa de la Competencia	8	8	7	17	17	18	17	17	17	15	15	15	171
Inversión producto en RD\$	10,712,384.83	10,712,384.83	10,712,384.83	14,506,877.26	14,506,877.26	14,506,877.26	13,200,278.90	13,200,278.90	13,200,278.90	27,621,963.65	27,621,963.65	27,621,963.65	198,865,890.96



b) Matriz de Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)

Hemos alcanzado un nivel de cumplimiento en nuestro «Indicador de la Gestión Presupuestaria (IGP)» (DIGEPRES), el cual actualmente se sitúa en un puntaje de 100 puntos.

ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA						
Código Programa/ Subprograma	Nombre del Programa	Asignación Presupuestaria 2023 (RD\$)	Ejecución 2023 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de ejecución %	Participación ejecución por programa
DEC-FOR013	Defensa, promoción y abogacía de la competencia de los mercados	242,314,446.00	198,124,513.94	1	81.76	81.76



c) Matriz de principales indicadores del POA

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia								
Matriz Principales Indicadores del Plan Operativo Anual (POA)								
NO.	ÁREA	PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
1	Estudios económicos y de mercados	Observatorio de las condiciones de competencia en los mercados	Cantidad de observatorios publicados	Semestral	2	1	1	100%
2	Estudios económicos y de mercados	Estudio de condiciones de competencia en el mercado de venta de vehículos para el transporte terrestre privado y el rol de las plataformas digitales	Cantidad de estudios publicados	Anual	0	1	1	100%
3	Defensa de la Competencia	Análisis de las solicitudes en los plazos establecidos legal y reglamentariamente.	Porcentaje de las solicitudes recibidas con análisis dentro de los plazos establecidos	Trimestral	N/D	100%	100%	100%
4	Defensa de la Competencia	Análisis de confidencialidad de la información y presentación de borradores de resoluciones de confidencialidad procedentes en cada caso	Porcentaje de borradores de resoluciones de confidencialidad elaborados (según corresponda)	Trimestral	N/D	100%	100%	100%
5	Promoción y abogacía	Promoción y difusión sobre la Ley 42-08 y la necesidad de su reforma entre los agentes económicos y grupos de interés	Concurso escribiendo por la competencia	Anual	0	1	1	100%
6	Consejo Directivo	Coordinar los trabajos para la presentación del <i>peer review</i> República Dominicana	Cantidad de actividades en el marco del <i>peer review</i> realizadas	Anual	0	1	1	100%
7	Dirección Ejecutiva	Atención y análisis de las solicitudes de investigación recibidas por la DE	Porcentaje de atención a solicitudes de investigación	Trimestral	N/D	100%	100%	100%
8	Dirección Ejecutiva	Instrucción y sustanciación de los expedientes de investigación iniciados por la Dirección Ejecutiva	Porcentaje de atención a los expedientes	Trimestral	N/D	100%	100%	100%



d) Resumen del plan de compras

Reporte de ejecución PACC 2023		
al 1ro. de diciembre de 2023		
DATOS cabecera PACC	Programado	Ejecutado
Monto estimado total	\$ 51,206,412.24	\$ 41,831,115.15
Cantidad de procesos registrados	101	110
Capítulo	1	N/A
Sub capítulo	5166	N/A
Unidad ejecutora	1	N/A
Unidad de compras	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	N/A
Año fiscal	2023	2023
Fecha aprobación		N/A
Montos estimados según objeto de contratación		
Bienes	\$ 23,980,254.24	\$ 17,939,105.00
Obras	\$ -	
Servicios	\$ 22,701,158.00	\$ 22,195,850.00
Servicios: consultoría	\$ 4,525,000.00	\$ 5,417,600.00
Servicios: consultoría basada en la calidad de los servicios		
Montos estimados según clasificación MIPYME		
MIPYME	\$ 1,382,379.90	\$ 8,527,252.94
MIPYME mujer	\$ -	\$ 1,373,834.20
No MIPYME	\$ 49,824,032.34	\$ 27,426,756.86
Montos estimados según tipo de procedimiento		
Compras por debajo del umbral	\$ 6,878,516.84	\$ 2,869,772.00
Compra menor	\$ 15,835,041.40	\$ 9,409,367.00
Comparación de precios	\$ 17,693,854.00	\$ 9,674,010.00
Licitación pública	\$ -	\$ -
Licitación pública internacional	\$ -	\$ -
Licitación restringida	\$ -	\$ -
Subasta inversa		\$ 9,957,095.00
Sorteo de obras	\$ -	\$ -
Excepción - bienes o servicios con exclusividad	\$ -	\$ -



Reporte de ejecución PACC 2023		
Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	\$ -	\$ -
Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	\$ -	\$ -
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos		\$ 5,417,600.00
Excepción - proveedor único	\$ -	\$ -
Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40 % del monto total del proyecto, obra o servicio	\$ -	\$ -
Excepción - resolución 15-08 sobre compra y contratación de combustible	\$ -	\$ -



e) Logros acumulados de la gestión de gobierno 2020-2024.

Para lograr el objetivo de forjar una cultura de libre y leal competencia en la República Dominicana, se cuenta con los cuatro (4) pilares fundamentales que sustentan el plan de gestión de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA) en los últimos dos (2) años. Estos pilares fundamentales son: Fortalecimiento institucional, Promoción y abogacía de la competencia, Defensa de la competencia y Política de colaboración interinstitucional.

En cuanto al primer pilar “*proceso de fortalecimiento institucional*” de PROCOMPETENCIA, la institución realizó una jornada de planificación, con la finalidad de formular el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2024-2027, así como también diseñar el manual metodológico para el seguimiento y monitoreo del Plan y los POA’s. Esta jornada logró realizarse gracias a un financiamiento de la Unión Europea, por la intermediación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

Actualmente, se están haciendo los esfuerzos necesarios para el rediseño, optimización y estandarización de nuestros procesos institucionales en cumplimiento a la norma ISO 9001:2015. De igual modo, se están haciendo los esfuerzos de lugar para la obtención de un sistema de gestión documental institucional.

En cuanto a los indicadores institucionales de la gestión, el sistema de monitoreo de la administración pública (SISMAP) se elevó en 2023 a **85.56 puntos** desde el inicio de la gestión en octubre del 2021. Igualmente hemos alcanzado un sólido nivel de cumplimiento en nuestro “Indicador de uso del sistema nacional de contrataciones



públicas’’ (SISCOMPRAS), el cual actualmente se sitúa en un puntaje de **95.82 puntos**.

En lo relativo al ‘’Indicador de la Gestión Presupuestaría (IGP)’’ (DIGEPRES), que mide la eficiencia de la ejecución presupuestaria de la institución, debemos destacar que actualmente se sitúa en un puntaje perfecto de **100 puntos**. Además, la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), nos ha calificado en términos de transparencia pública con un puntaje de **99.78 puntos**.

En lo que respecta al indicador del tablero de monitoreo, herramienta que se usa para medir el cumplimiento de las iniciativas gubernamentales que corresponden a cada institución del Estado, debemos destacar que estamos actualmente en un **100% de nivel de cumplimiento** conforme a dicho tablero de monitoreo.

En diciembre de 2022, PROCOMPETENCIA fue seleccionada en el Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia (FLACC) realizado en París, Francia para someterse a una evaluación de pares o Peer Review, que fue realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el BID. Se estuvieron realizando encuentros con diversos actores del sector público y del sector privado, en los cuales personal técnico y especializado de la OCDE y del BID realizaron entrevistas con el INTRANT, representantes del Congreso de la República, DGCP, MEPYD, ONAPI, SIE, Poder Judicial, Proconsumidor, SIB, INDOTEL, Ministerio de Industria y Comercio, AIRD, CONEP, entre otros.

Luego de este proceso de análisis y consultas a los diferentes actores que intervienen en la política de competencia de la República



Dominicana y de la contribución de los demás países de la región sobre la política de competencia dominicana, tenemos como resultado un documento contentivo de una serie de recomendaciones para mejorar la política de competencia del país. Este informe fue presentado el 27 de septiembre de 2023 en Ecuador.

Es importante destacar que es la primera vez que la República Dominicana se sometió a este examen inter-pares. De igual manera. Desde PRO-COMPETENCIA se ha demostrado una activa participación en los principales foros internacionales.

El segundo pilar de la gestión, lo constituye **la promoción y abogacía** de la competencia, aquí se encuentran incardinadas dos (2) funciones esenciales de PROCOMPETENCIA. Hemos realizado a lo largo de estos dos (2) años, 42 capacitaciones, talleres y seminarios a nivel nacional y que han impactado a más de 2,000 personas.

Se celebró el concurso de ensayos “Escribiendo por la Competencia”, para motivar el conocimiento de la ley y contribuir a la construcción de la libre y leal competencia. Este concurso está dirigido a estudiantes universitarios de derecho, economía y áreas afines. En esta primera edición se inscribieron 192 estudiantes universitarios. De los cuales recibimos un total de 58 ensayos.

Otras iniciativas relevantes en el ámbito de la promoción de una cultura de la competencia, son la capacitación y orientación del sector de las Mipymes, de modo que podamos dotarlos de las herramientas conceptuales que les permitan competir en condiciones estándar de igualdad en mercados con empresas más grandes. Consecuentemente, hemos colaborado con el Ministerio de Industria y Comercio en su Ruta Mipymes 2022, para apoyar en las



comunidades iniciativas de desarrollo empresarial, al igual que hemos realizados campañas en redes sociales orientadas a estas. Además, estamos desarrollando planes y líneas de acción para fortalecer a las “Mipymes Mujer” y a las “Mipymes Turísticas”; en ese sentido se está ponderando la posibilidad de realizar un estudio de mercado para ver las condiciones de competencias y establecer cuáles serán las recomendaciones para este sector.

Otras iniciativas son los “Diálogos de Competencia” que son un espacio de reflexión bajo el formato de un panel y difundido por nuestro canal de you tube, en el cual se abordan temas relevantes dentro del Derecho de la Competencia. Así mismo, se ha implementado por resolución del Consejo Directivo, un evento anual que se denomina “Semana de la Competencia”, este año el programa contuvo: una jornada de capacitación a jueces en tema de competencia, el acto de premiación a los ganadores del concurso «Escribiendo por la Competencia», la presentación del primer Anuario de Competencia y una conferencia con expertos nacionales e internacionales.

La publicación del Anuario sobre Libre Competencia es otro de los logros institucionales orientados a la promoción del derecho de la competencia en el país.

En cuanto al ejercicio del **rol de abogacía**, se han realizado veintitrés (23) informes de recomendación respecto de normas y políticas públicas y se han revisado y opinado 188 anteproyecto de ley que pudieren tener alguna incidencia en la libre competencia en los mercados. Además, se han publicado dos (2) guías metodologías: una para la evaluación del impacto de las ayudas estatales en las condiciones de competencia de los mercados y otra para la



determinación y cuantificación del daño. Se publicó una actualización de la Guía para la prevención y detección de la colusión en las contrataciones públicas. Están aprobadas por el Consejo Directivo, pero pendientes de publicación la Guía para las Técnicas de Screening en la Detección de Carteles, la Guía para la Determinación del Mercado Relevante y Posición de Dominio y la Guía para la promoción de la competencia en el sector público.

En cuando a los estudios de condiciones de competencia en los mercados, se realizó un importante estudio para medir el impacto de la legislación que establece ayudas estatales para la zona fronteriza, igualmente un estudio de condiciones de competencia en los procesos de compras y contrataciones públicas y otro sobre el mercado de la venta de vehículos en las plataformas digitales. Por otro lado, PROCOMPETENCIA realizará cada año dos Observatorios de Condiciones de la Competencia en los Mercados la cual es una herramienta que nos permite monitorear las condiciones de competencia en los mercados para identificar riesgos de prácticas anticompetitivas. Hay que señalar que este instrumento ha sido modelo referente para otras agencias homologas de la región, las cuales pretenden implementarlo en sus políticas de monitoreo de los mercados.

Otro de los pilares relevantes de la actual gestión de PROCOMPETENCIA es la ***defensa de la competencia***. Es importante destacar que, gracias al apoyo técnico de USAID y el Departamento de Comercio de EEUU, la Dirección Ejecutiva coordinó la formación y realización de talleres dirigidos a los actores involucrados en la investigación de casos de colusión y por primera vez en la historia de la institución se logró coordinar con el Ministerio Público y demás



actores involucrados, la preparación de varios allanamientos simultáneos.

Participamos también en una mesa técnica de trabajo con la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP). Gracias a la colaboración sostenida con DGCP, la Dirección Ejecutiva ha podido dar seguimiento a los datos del Portal de Compras Públicas y el Sistema de Alerta Preventiva y Reactiva (SAPR) a los fines de monitorear las compras que realizan las instituciones públicas que se encuentran adscritas a dicho sistema y así detectar los posibles indicios de prácticas anticompetitivas en los procesos de compras y contrataciones públicas realizadas por las instituciones gubernamentales.

Entre los avances que se han alcanzado en el ámbito de la investigación y la instrucción de expedientes acusatorios en estos dos (2) años podemos destacar:

1. El Consejo Directivo mediante la Resolución No, 009-2022 estableció los criterios que deben ser observados para admitir a investigación denuncias de competencia desleal bajo las modalidades de actos de engaño y actos de confusión prohibidas por el artículo 11 literales a) y b) de la Ley No. 42-08, en los casos en los cuales resulte afectado el interés público económico.
2. La Dirección Ejecutiva, por primera vez en el ámbito administrativo sancionador en esta materia ordenó medidas cautelares a solicitud de parte, en el marco del inicio de un procedimiento de investigación por denuncia de prácticas



anticompetitivas. Esta competencia fue reconocida por el Tribunal Superior Administrativo.

3. Se estableció el criterio de que las denuncias por prácticas anticompetitivas no se archivan por el desistimiento de la parte denunciante al tratarse de una materia que por mandato de la Ley No. 42-08 tiene un carácter de orden público y está orientada a la protección del interés general y del orden público económico.
4. El Consejo Directivo reconoció la competencia de la Dirección Ejecutiva de la institución para investigar prácticas anticompetitivas en las compras públicas de sectores regulados cuyo órgano rector carezca de potestades administrativas sancionadoras.
5. Se ponderó por primera vez el concepto de “ventaja competitiva significativa” en un caso sobre competencia desleal por incumplimiento de normas.
6. El Consejo Directivo sancionó mediante la Resolución No. 001-2022, el primer caso por entrega de información falsa en el marco de la instrucción de un procedimiento de investigación en la Dirección Ejecutiva.

El cuarto y último pilar de la gestión, es la ***política de colaboración interinstitucional***. PROCOMPETENCIA ha suscrito acuerdos de cooperación y colaboración con instituciones nacionales públicas y privadas relevantes como la Oficina Nacional de Derechos de Autor (ONDA), la Escuela Nacional de la Judicatura, la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD), el Instituto de Formación



Técnico Profesional (INFOTEP), el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), el Tribunal Constitucional y la Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Además, suscribió la “Declaración Institucional de Compromiso de Máxima Autoridad y Equipo de Alta Gerencia para la Implementación del Modelo de Integridad de la República Dominicana”, iniciativa de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGEIG) para el sector público.

También se han suscrito acuerdos de intercambio y cooperación con importantes agencias de defensa de la región, como la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República Argentina (CNDC).

En junio del 2022, la República Dominicana fue la sede y PROCOMPETENCIA la agencia anfitriona de la reunión de la Red Centroamericana y del Caribe de Autoridades nacionales encargadas del tema Competencia (RECAC) donde realizó un diagnóstico sobre las condiciones de competencia en el mercado de transporte aéreo de pasajeros de la región centroamericana, al igual que la ponderación de una propuesta de una política pública de aplicación nacional.

Se suscribió en el pasado mes de octubre de este año un memorándum de entendimiento con el Grupo de Observación Estratégica de la Universidad de Harvard (Harvard Behavioral Strategy Group) para mejorar la metodología de observación del Observatorio de Condiciones de Competencia en los mercados. En ese sentido PROCOMPETENCIA estaría recibiendo un informe de alto nivel para diciembre de este año.



Además, el país fue sede de la XI Reunión del Grupo de Trabajo de Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe. En el mismo se discutió temas para la cooperación, la consulta y la coordinación regional en ámbitos de interés convergentes a ambas áreas (competencia y comercio). El tema central de este evento fue el impacto de los «mercados Fintech» o de tecnología financiera en la competencia y el comercio.

Para los meses enero y febrero del 2024, esta institución está comprometida a continuar velando por la libre y leal competencia dando continuidad al desarrollo del programa de promoción y abogacía de la competencia.

También, realizando las gestiones para la reforma de la Ley No. 42-08 sobre la Defensa de la Competencia.

